

1919-21

Ayuntamiento de Trujillos

Libro de Sesiones del Ayuntamiento

Empieza el día 14 de Julio 1919

Termina el día 19 Septiembre 1921



22

mp 94/50





hasta donde sea suficiente y alcancen los intereses
preenunciados para este fin, llevándose a efecto
la obra por Administración. Con los que
se dio por terminado el acto de que
yo el Secretario Certifico.

Luciano Poveda Orucio Valhondo
José Rivera Bonifacio Gomez
Pablo Rivera Eusebio Bagnaro Mateo Suárez

Diferencia - -

Loa manes yo el Secretario para hacer
constar que en el día de hoy no se
ha celebrado sesión ordinaria por falta de
numero de Concejales.

Trujillos 14 Julio 1919. y Certifico:
El Alcalde El Secretario,

José Rivera

Pablo Rivera

Ordinaria 21
de Julio 1919
Presidente

D. José Rivera Suárez

Concejales

D. Orucio Valhondo

Mateo Suárez

Pablo Rivera

Bonifacio Gomez

Eusebio Bagnaro

En la Villa de Trujillos en sus
Casas Concejales, siendo las doce del día veinte
y uno de Julio de mil novecientos diez
y nueve, reunidos los señ. Concejales que
al margen se exponen para celebrar se-
sión ordinaria señalada bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. José Rivera Suárez,
quien declaró abierta la misma con lectura
de la anterior que fue aprobada y firmada.
Se leyeron los R. O. y oficios de
distintas autoridades, acordando en cumplimiento,
no habiendo asunto de que tratar, la presiden-
cia levanta la sesión de que yo Secretario Certifico:

José Rivera

Pablo Rivera

Mateo Suárez

Bonifacio Gomez

Eusebio Bagnaro

Luciano Poveda

Orucio Valhondo

José Rivera

Ordinaria 28 Julio
1919

Presidente
D. José Pizarro Suarez
Concejales
D. Eusebio Saquero
D. Cecilio Valhondo
D. Pablo Rivero
D. Bonifacio Gomez
D. Mateo Suarez

En las Casas Comisionistas del Ayuntamiento de
Trujillo, siendo las doce del dia veinte
y ocho de Julio de mil novecientos diez
y nueve, reunidos los señ. Concejales que
al margen se expresan para celebrar sesion
ordinaria convocada bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Pizarro Suarez,
quien declaró abierta la misma con
doctrina de la anterior que fue aprobada
y firmada.

Se leyeron los B.º de. y oficios correspon-
dientes y acuerdan su cumplimiento.
La Presidencia pone en conocimiento de
la Corporacion, y esta queda enterada,
de no poder faltar el Expediente de
excepcion de hijo de viuda pobre atendida
por el mozo numero cinco del actual
reemplazo Manuel Feltes Laguna, como
sobrevivida con preferencia a la clasifi-
cacion y declaracion de soldados, en
visto de no haberse recibido del Juzgado
Municipal de Torrequemada las Certifi-
caciones de nacimiento que se les tienen
mandadas pedir.

Y habiendo de tener lugar el primero
de Agosto proximo el ingreso en Caja
de los mozos del actual reemplazo, nombran
comisionado del mismo al secretario de este
Ayuntamiento D. Pedro Suarez Benito, a quien se
le abonara el presupuesto correspondiente
de veinte pesetas, para gastos de viajes, con
lo que se dio por terminado el acto de
que yo secretario. Certifico =

José Rivera Bonifacio Gómez

Luziano Piñero

Orencio Valhondo

Eusebio Gaquero

Pablo Rivera

Mateo Suárez

Pablo Juárez

Ordinaria 4
Agosto 1919

En las Casas Comisionadas de la Villa de Trujilbanos, siendo las doce del día cuatro de Agosto de mil novecientos diez y nueve, reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria celebrada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribero Suárez quien dictará abierta la misma con lecturas de la anterior que fue aprobada y firmada. Se leyeron los P.^o O.^o y oficios correspondientes y se acuerda en cumplimiento.

Presidente
D. José Ribero Suárez
Concejales
D. Orencio Valhondo
Pablo Rivera
Mateo Suárez
Bonifacio Gómez
Eusebio Gaquero

La Presidencia puso sobre la mesa el expediente de excepción alegada por la madre del mozo número cinco del actual reemplazo D. Rafael Feller La Fuente, y ordenó a mi el Secretario diese lectura del mismo y los documentos justificativos que acreditan la excepción. Discutido por todos los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan que debe concederse la excepción que solicita de madre viuda y pobre a quien mantiene a reserva que acredite el estado de su hijo José Feller La Fuente de veinte y cuatro y medio militar del Ejército español, y que se remita dicho expediente a la Comisión Mixta Provincial, a los efectos debidos. Se dio por terminada el acto de que go el Secretario: Certifico:



José Rivera

Luziano Piñero

Mateo Suárez

Bonifacio Gómez

Orencio Valhondo

Pablo Rivera

Eusebio Gaquero

Pablo Juárez

- Junta -

Extraordinaria dia
5 Agosto de 1919.

Presidente

D. José Rivero Suárez

Concejales

D. Pablo Rivero

D. Eusebio Baquero

D. Mateo Suárez

D. Cencio Valhondo

D. Bonifacio Gomez

Vocales

D. Leon Rubio

D

D

D

D

En la villa de Cruzillanas y en sus cercas consistoriales
siendo la hora de las doce del día cinco de Agosto de
mil novecientos diez y nueve: Reunidos los señores
expresados al margen Vocales de la junta municipi-
pal y Concejales de este Ayuntamiento para celebra-
ción extraordinaria para la que fueron convoca-
dos por segunda vez, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. José Rivero Suárez quien declaró
abierto la sesión, manifestando que por las con-
vocatorias saben el objeto de esta sesión cual tiene
la de nombrar Médico Municipal en propiedad
una vez pasado el plazo de los treinta días por
que se hallaba anunciado, inserto en el B. O.
de la provincia correspondiente al veinte y ocho
de Junio último, cuya vacante la está sirviendo
interinamente el médico D. N.º G. Picalá Paga-
dar.

Vista las dos únicas instancias o solicitudes de los
aspirantes, D.º Antonio Delgado Carrea y D.º
Alfredo Peruta, y las documentos que a las mis-
mas se unen, por unanimidad y después de
discutido nombraron médico titular de este
municipio a D.º Antonio Delgado Carrea, con
el haber anual de setecientas cincuenta pesetas
pagaderas por trimestres brutos y solo por un
año a contar desde la fecha en que tome posesi-
ón. Se notifique al agraciado para que lo an-
tes posible se posesione del cargo.

Con lo que se dio por terminado el acto de que
certifico.

Pablo Rivero

José Rivero

Eusebio Baquero Bonifacio Gomez

Mateo Suárez Eusebio Baquero

Cencio Val

Bonifacio Gomez

Seu Rubin

Ordinaria 11 Agosto de 1919
 Presidente D. José Rivero Suárez
 Concejales D. Mateo Suárez, Bonifacio Gomez, Cruncio Valhondo, Eusebio Baquero, Pablo Rivero

En las casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos siendo las doce del día once de Agosto de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los S. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rivero Suárez quien declaró abierta la misma, con lectura de la anterior, que fue aprobada, se leyeron los Boletines y Ordenes recibidas, la corporación quedó enterada, No habiendo asunto de que tratar se dió por terminado el acto, de que certifico

José Rivero Bonifacio Gomez
 Lucas Rivero

Mateo, Eusebio Baquero, Cruncio Valhondo, Pablo Rivero, Eusebio Baquero

Ordinaria 18 de Agosto de 1919
 Presidente D. José Rivero Suárez
 Concejales Cruncio Valhondo, Pablo Rivero, Eusebio Baquero, Mateo Suárez, Bonifacio Gomez

En las casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos siendo las doce del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los S. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rivero Suárez quien declaró abierta la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes recibidas, la corporación quedó enterada. La presidencia para un conocimiento de la corporación la instancia presentada por Don Vicente Bote Miranda, para desempeñar el cargo vacante de Consiiliar de esta Secretaría, por división del que la desempe-

riaba.

Previa discusión por unanimidad fué nombrado para dicho cargo de Auxiliar en propiedad Don Vicente Bote con el Haber anual de setecientas ^{treinta} pesetas, pagaderas por trimestres vencidos, consignación de presupuesto. Se nombra comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de los mozos en caja al Secret^o de este Ayunt^o a quien se le abonará treinta pesetas para gastos de viaje, como que se dió por terminado el acto de que certifico

José Rivera y Bonifacio Gome

Mateo Sueri y Eusebio Jaquero
Cruce Vellido

Pablo Díezero
Luciano Pérez

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy, no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales Cruzillanos a 25 de Agosto de 1919

El Alcalde

El Secret^o

José Rivera

Diligencia.

La pongo yo el Secret^o para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales Cruzillanos a 1 de Sept^o de 1919

El Alcalde

El Secret^o

José Rivera

Ordinaria 8 de
 Sept^{re} de 1919
 Presidente
 Don Rivero Suarez
 Concejales
 Abatio Suarez
 Genacio Vallondo
 Pablo Ruero
 Eusebio Baquero
 Bonifacio Gagueo

En las Casas Conserveriales de la villa de Crujillanos, siendo la hora de las doce del dia ocho de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, Reunidos los L^{os} Concejales que al margen se expresa, para celebrar sesion ordinaria señalada, bajo la presidencia del L^o Alcalde D^{no} Jose Rivero Suarez, quien declaro abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y Ordenes recibidas, la corporacion quedo enterada.

La presidencia puro de manifiesto y la corporacion quedo enterada de la buena marcha que seguia la Junta General del repartimiento institutivo de Comunas, con gratulandose que las comisiones de la parte personal y real hallan cumplido su mision en tan dificil cargo y dar un voto de gracia al presidente de expresada junta Don Genaro Vallondo, con lo que se dio por terminado el acto, de que certifico.



Basilio Gagueo
 Jose Rivero
 Mateo Suarez
 Bonifacio Gagueo
 Luciano Ruero
 Genacio Vallondo
 Pablo Rivero
 Juan Juan

Diligencia.

La pongo yo el Secret^o para hacer constar de en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de Concejales; Crujillanos a 25 de Septiembre de 1919

El Alcalde
 Jose Rivero
 El Secretario
 Pedro Juan

Diligencia. — La pongo yo el Secretario para hacer constar, que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales.

Cruzillanos a 22 de Septiembre de 1919

El Alcalde
Jose Rivero

El Secretario
Juan José

Ordinaria 29 de Septiembre, 1919
Presidente
D. Jose Rivero Suarez
Concejales
Mateo Suarez
Oruncio Vallhondo
Eusebio Baquero
Bonifacio Gomez
Pablo Rivero

En las Casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos, siendo la hora de las doce del día veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos y nueve; Reunidos los Sr. Concejales que abunaron se ca presen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rivero Suarez, quien declaro abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada se leyeron los Boletines y ordenes recibidas la corporacion quedo enterada.

No habiendo asunto de que tratar, se dio por terminado el acto de que certifico.

Jose Rivero
Mateo Suarez
Eusebio Baquero
Oruncio Vallhondo
Luisano Rivero
Pablo Rivero
Juan José

Ordinaria 6 de Octubre de 1919
Presidente
D. Jose Rivero Suarez
Concejales
Eusebio Baquero
Bonifacio Gomez
Pablo Rivero
Oruncio Vallhondo
Mateo Suarez

En las Casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos, siendo la hora de las doce del día seis de Octubre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sr. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rivero Suarez, quien declaro abierta la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes recibidas la corporacion

sin quedar enterada.

La presidencia da cuenta de la aprobación definitiva del repartimiento general de impuestos, y el Diputado da su aprobación en virtud de no existir reclamaciones y acuerda a la vez se robe en la forma aprobada en sus ordenanzas, por el Recaudador y agente llamado L. Vicente Gomez. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

Jose Rivero Pablo Rivero
Matias Suarez Cruzado Valhondo
Bonifacio Gomez Eusebio Baquero

Luciano Rivero

Pablo Juan

Diligencia.

La pongo yo al Secret^o para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de mayor numero de Concejales.

Empíllase a B de Octubre de 1919

El Alcalde

El Secretario

Jose Rivero

Pablo Juan

Matias Suarez

Ordinaria 20 de
de Octubre de 1919

En las Casas Consistoriales de la villa de Empíllanos, siendo la hora de las doce del día

Presidente
L. Jose Rivero Suarez

veinte de Octubre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los Sr. Concejales que alman

Concejales
Eusebio Baquero
Bonifacio Gomez
Pablo Rivero
Matias Suarez
Cruzado Valhondo

que se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose Rivero Suarez quien declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes recibidas, la corporación quedó enterada.

La presidencia da cuenta y parte de manifiesto, es pendiente de excepción, que se da lectura del sorteo de Manuel Baquero Caballero numero dos del sorteo de 1918 hijo de Eusebio

y Caudillo por el cupo de este pueblo y concepto de padre impedido y pobre; cuyo expediente se instruyó a instancia de parte y se resolvió también por orden del Excmo. Sr. Capitán General de la 8.^a Región, fecha diez del presente mes, número 23, firmado en Coruña.

Fue examinado por la corporación y por unanimidad fallan que se debe declarar y declarar por su parte exceptuado del servicio activo a expresado mozo, como comprendido en el caso 2.^o del art. 89 de la ley de reclutamiento y que se cumplan los demás preceptos que ordena dicho Capitán General.

Seguidamente se para a determinar el tanto por ciento que se ha de cobrar a los arrendatarios del Ejido y Hornos de ladrillos, propiedad de este Ayuntamiento y acuérdase sea el 12% y si los arrendatarios ponen el material en los locales de estas Casas Consistoriales se les rebajará el 2% quedando pues el 10% del material que se fabrique.

Otro seguido la presidencia hizo constar la manifestación de Sr. Pedro Grajera, dueño de la casa habitación del Maestro Nacional e interesa la renta anual de ciento veinte perchetos en vez de ciento que se ha pagado en este año que terminará en 30 del presente mes, la corporación después de discutido acuerda acceder a lo solicitado.



Con lo que se dió por terminado el acto de que certifico.

José Rivero Bonifacio Gomez
Mateo Suarez
Luciano Rivero
Diego Bernat Pablo Ochoa

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria, por falta de número de Concejales.

Enjillanos a 27 de Octubre de 1919

El Alcalde José Rivero
El Secretario Pablo Ochoa

Ordinaria - 3 de Noviembre 1919
Presidente José Rivero Gomez
Concejales Bonifacio Gomez, Luciano Rivero, Diego Bernat, Mateo Suarez
En las Casas Consistoriales de la villa de Enjillanos, siendo las doce horas del día tres de Noviembre de mil novecientos diez y nueve: Reunidos los L. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D. José Rivero Gomez, quien declara abierta la sesión con lectura de la anterior que fué aprobada, se leyeron los Boletines y Oficios recibidos, la corporación quedó enterada. No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto de que certifico.

José Rivero Bonifacio Gomez
Luciano Rivero
Diego Bernat

Mateo Suarez

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión

ordinaria por falta de numero de Concejales
Enjillanos a 10 de Noviembre de 1919

El Alcalde

El Secretario

José Rivero

Pablo Suárez

Ordinaria dia 11
de Noviembre de 1919

Presidente
D. José Rivero Suárez

Concejales

D. Bonifacio Gomez

D. Luciano Rivero

D. Diego Bermejo

D. Mateo Suárez

En las Casas Consistoriales de la villa de
Enjillanos, siendo las doce horas del día

diez y siete de Noviembre de mil novecien-
tos diez y nueve. Reunidos los Sr. Concejales

expresados al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Rivero Suárez,

quien declara abierta la misma con lectura
de la anterior que fué aprobada, se leyeron

los Boletines y Ordenes recibidas, la corporación
quedó enterada.

No habiendo asunto de que tratar el Sr. Presi-
dente dio por terminado el acto de que certifica.

José Rivero Bonifacio Gomez

Luciano Rivero

Diego Bermejo

Mateo Suárez

Pablo Suárez

Ordinaria dia 24
de Noviembre de 1919

Presidente
D. José Rivero Suárez

Concejales

Bonifacio Gomez

Luciano Rivero

Mateo Suárez

Diego Bermejo

En las Casas Consistoriales de la villa de
Enjillanos, siendo las doce horas del día veinte

y cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y
nueve. Reunidos los Sr. Concejales expresados

al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Rivero Suárez, quien declaró abierta

con lectura de la anterior que fué aprobada,
se leyeron los Boletines y Ordenes recibidas,

la corporación quedó enterada.

La presidencia da cuenta del B. O. n.º 227 - como
pendiente al diez y siete del presente mes

en el que se publica el pliego de condiciones



7
Técnica por la Sección provincial de montes por el cual se ha de regir la subasta de los pastos sobrantes de la Dehesa Boyal de este pueblo para el año forestal de 1919 a 1920, y que tendrá lugar el día veintiocho de Diciembre próximo y hora de las doce, y por unanimidad acuerdan redactar el pliego de condiciones, bases, económico-administrativo con las siguientes bases.

1.^a El Arrendatario de los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Boyal de este pueblo, ingresará en las Areas municipales, a los dos días siguientes de aprobada la subasta, el total de la cantidad por que se fuere adjudicada.

2.^a El Arrendatario no podrá impedir el pastoreo por todo el terreno, el ganado mayor amillanado, como se expresa en el B. O. del día 17 del actual, ni el ganado de cerda que le correspondía, introducir para el aprovechamiento de Bellota del surco del arbolado, así como el tiempo y forma que se expresa en la escritura pública de enajenación a favor del Excmo Sr Conde de Campomanes, siendo de cuenta del Arrendatario los gastos y perjuicios que pudiesen ocasionar al Ayuntamiento algún litigio con tal gravamen siempre que el Arrendatario lo suscite.

3.^a La falta de cumplimiento por el Arrendatario a las precedentes condiciones, se obliga a las con-
siguientes indemnizaciones de daños y perjuicios.

4.^a Todos los gastos de expediente serán de cuenta del Arrendatario, acordando al propio tiempo que se expida certificación, de este acuerdo para unirlo al expediente de subasta, así como

no habiendo Notario en la localidad y no
ser posible su traslación, autorizará la substa
ta el Secretario de este Ayuntamiento, con
forme la ley de monte determina.
Con lo que se dio por terminado el acto de
que yo el Secretario certifico.

José Rivero Bonifacio Gomez
Luciano Rivero
Diego Berbet
Mateo Suarez
Pedro Suarez

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para hacer con
tas que en el día de hoy se celebró sesión
ordinaria por falta de número de Concejales
de que certifico. Trujillanos a 1 Diciembre 1919
El Alcalde
José Rivero
El Secretario
Pedro Suarez

Ordinaria 8 de
Diciembre 1919
Presidente
José Rivero Suarez
Concejales
Bonifacio Gomez
Luciano Rivero
Mateo Suarez
Diego Berbet

En las Casas Consistoriales de la villa de
Trujillanos, siendo las doce horas del día
ocho de Diciembre de mil novecientos
diez y nueve: Reunido los en Concejales
expresados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Rivero Suarez
quien declaró abierta la misma, con
lectura de la anterior que fue aprobada,
se leyeron Boletines y Ofertes recibidas,
la corporación quedó enterada.
La presidencia dio cuenta del resultado de la substa
ta de los pastos sobrantes de la Señora Reynal de este
pueblo celebrada el día cinco del presente mes, de
la cual resultó que entre los varios licitado
res fue adjudicada al mejor postor D. Juan
Martinez Vivas vecino de este pueblo y



en la cantidad de mil trescientos peretas.
Examinado el expediente y previa discus-
ión, por unanimidad fue aprobada
dicha subasta a favor de dicho Sr. Mar-
tinez y por expresada cantidad.

Seguidamente se dió cuenta de la orde-
nación de pagas realizadas y las que se
van de verificar hasta el treinta y uno
de Diciembre, quedando aprobados.

Con lo que se dió por terminado el acto
de que yo el Secretario certifico.

Jose Rivero & Boacicio Gomez
Luciano Rivero
Diego Bernet
Mateo Suarez
Pedro Suarez

Diligencia. — La pongo yo el Secretario para hacer con-
tar que en el día de hoy no se celebró sesión
Ordinaria por falta de número de Concejales
de que certifico.

Enjillanos a quince de Diciembre de mil novecientos
diez y nueve.
El Alcalde
Jose Rivero &
El Secretario
Pedro Suarez

Ordinaria 22
Diciembre 1914
Presidente
& José Rivero Suarez
Concejales
Bonifacio Gomez
Luciano Rivero
Mateo Suarez
Bernet

En las Casas Consistoriales de la villa de En-
jillanos, siendo la hora de las doce del día ve-
inte y dos de Diciembre de mil novecientos
diez y nueve: Reunidos los Sr. Concejales que al
marjén se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. José Rivero Suarez, quien declara
abierta la misma con lectura de la anterior
que fué aprobada, se leyeron los Probatos
y Ordenes recibidos, la corporación quedó

interada.

No habiendo asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico

Jose Rivero y Bonifacio Gomez
Luciano Rivero

Diego Bernet
Mateo Suarez

Pedro Suarez

Diligencia.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales de que certifico. Frigillanosa a 29 Diciembre 1919

El Alcalde
Jose Rivero

El Secretario

Pedro Suarez

Ordinaria día 5 Enero 1920

Presidente

D. Jose Rivero

Concejales

D. Bonifacio Gomez

" Mateo Suarez

" Diego Bernet

" Luciano Rivero

En las Casas Consistoriales de la Villa de Frigillanosa, siendo las doce hora del día cinco de Enero de mil novecientos veinte. Reunidos los 12 Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rivero Suarez, quien declaró abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes recibidos la corporación que se interada.

Previa discurion, se declararon incompatibles para los efectos de quintas los Concejales Diego Bernet Bernet = Mateo Suarez Gomez = Bonifacio Gomez Crespo y el presidente D. Jose Rivero Suarez.

Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico. Diego Bernet Jose Rivero

Luciano Rivero Bonifacio Gomez
Mateo Suarez

Pedro Suarez



Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de Concejales de que certifico, Frujillanos a 12 Enero 1920

El Alcalde

José Rivero

El Secretario

Juan Juan

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de Concejales, de que certifico Frujillanos a 19 Enero de 1920

El Alcalde

José Rivero

El Secretario

Juan Juan

Ordinaria dia 26 Enero 1920

Presidente

D. José Rivero

Concejales

D. Bonifacio Gomez

" Mateo Suarez

" Diego Bernet

" Luciano Rivero

En las Casas Consistoriales de la Villa de Frujillanos siendo las doce horas del dia veinte y seis de Enero de mil novecientos veinte: Reunidos los Sr Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Rivero Lucero, quien declaró abierta la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes recibidas, la corporación quedó enterada.

Travia discusion, por unanimidad acuerdan, se haga una reparacion en el tejado de la escuela de niños girando el gasto del capitulo correspondiente, mandandose de la direccion de expresada obra el presupuesto. Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

José Rivero

Bonifacio Gomez

Luciano Rivero

Mateo Suarez

Diego Bernet

Juan Juan

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para haver constar que en el dia de hoy, no se celebró sesion ordinaria, por falta de numero de Concejales de que certifico. Cruzillanas a 2 de Febrero 1920
El Alcalde *Jose Rivero* El Secretario *Pablo Juarez*

Ordinaria dia 9 de Febrero 1920

Presidente

D. Jose Rivero
Concejales

D. Domingeo Gomez

" Luciano Rivero

" Mateo Suarez

" Diego Bernet

En las Casas Consistoriales de la villa de Cruzillanas, siendo las doce horas de la noche de Febrero de mil novecientos veinte. Previamente los Sr. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Rivero Suarez, quien declaró abierta la sesion con lectura de la anterior que fue apropiada, se leyeron los Boletines y ordenes recibidos, la corporacion quedó enterada.

Previa discusion, por unanimidad acuerdan que el recargo Municipal, sobre la contribucion Rústica, Pecuario, y Urbana, sea el del 16% y sobre la industrial y patentes sea el del 13% y ninguno sobre el impuesto de Ecuelas personales, para el ejercicio economico de 1920 a 21. Con lo que se da por terminado el acto de que certifico.

Jose Rivero

Domingeo Gomez

Luciano Rivero

Mateo Suarez

Diego Bernet

Pablo Juarez

Diligencia.

La Pongo yo el Secretario para haver constar que en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de Concejales, de que certifico. Cruzillanas a 16 Febrero 1920
El Alcalde *Jose Rivero* El Secretario *Pablo Juarez*

Ordinaria dia
 23 de febrero 1920
 Pendiente
 D^o Jose' Rivero
 Concejales
 D^o Mateo Suarez
 Diego Bernat
 Luciano Rivero
 Bonifacio Gomez

En las Casas Consistoriales de la Villa de Frujillanos
 sinido, las doce horas del dia veinte y tres de febrero
 de mil novecientos veinte: Reunidos los Sr. Concejales
 expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcaide
 de D^o Jose' Rivero Yucayo, quien declaro abierta
 la misma con lectura de la anterior que fue
 aprobado, se leyeron los B. ojetivos y ordenes veci-
 niales, la corporacion quedo enterada.

La presidencia dio cuenta del resultado de la
 proclamacion de candidatos, elegidos definitivamente
 Concejales, conforme el Art^o 2^o de
 la Ley Electoral, celebrada el dia uno del
 presente mes resultando elegidos segun expe-
 diente general tambien en eleccion general
 las vacantes D^o Nicolas Benito Dominguez
 D^o Andres Valhondo Fernandez, D^o Blas Ramirez
 Carrapal y D^o Vicente Yung Hernandez, quienes
 tomaron posesion del cargo el dia primero de
 Abril proximo.

Con lo que re dio por terminado el acto de
 que certifico
 Jose' Rivero

Bonifacio Gomez
 Luciano Rivero
 Diego Bernat
 Mateo Suarez



Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró reunion ordinaria, por falta de numero de Concejales, de que certifico. Frujillanos a 1 de Mayo de 1920.

El Alcalde
 Jose' Rivero

El Secretario
 [Signature]

Ordinaria dia
8 de Marzo de 1920
Presidente
D. José Rivero
Concejales
D. Diego Bernet
" Donfacio Gomez
" Mateo Lucier
" Luciano Rivero

En las Casas Concejales de la villa de
Enxillanas, siendo las doce horas del dia
ocho de Marzo de mil novecientos veinte.
Reunidos los ¹¹ Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. José Rivero Lucier, quien
declaro abierta la misma, para lectura
de la anterior que fue aprobada, se
leyeron los Boletines y ordenes recibidas,
la corporacion quedo enterada, y acuer-
dan su cumplimiento.

Seguidamente se leyó el extracto de los
acuerdos de este Ayuntamiento y Junta mun-
icipal, que comprende desde primero de
Enero de mil novecientos diez y seis
al veinte y nueve de Diciembre de
mil novecientos diez y nueve, inclusi-
ve, por unanimidad fue aprobado,
y que se publicasen en el Boletin
Oficial de la provincia, a los efectos del
artículo ciento nueve.

Con lo que se dio por terminado el acto
de que certifico. Diego Bernet.

José Rivero Donfacio Gomez

Mateo Lucier

Pedro Juan

Diligencia.

La pongo yo el Secretario, para hacer
constar, que en el dia de hoy no se cele-
bro sesion ordinaria por falta de nume-
ro de Concejales de que certifico.

Enxillanas a 15 de Marzo de 1920

José Rivero

Pedro Juan

Especial de
quintas día 22 de
Marzo de 1920

Presidencia

D. Luciano Rivera

Concejales

D. Vicente Gómez

Genaro Salgado

Andrés Fernández

Francisco Matilla

11
En la villa de Trujillos a veinte y dos de Marzo
de mil novecientos veinte. Reunidos los señores
concejales y concejales que al margen que se expre-
saré bajo la presidencia del Sr. Alcalde en fun-
ción de Luciano Rivera Valhondo, para celebrar
reunión especial de quintas para resolver y fallar
definitivamente los expedientes de excepción
presentado por los moros del actual reemplazo
de revisiones de 1917 a 1919 inclusive.

Discutido por todos los señores concejales por unanimi-
dad acuerdan

Declarar exceptuado del servicio en filas a los moros
n.º 1. Rafael Galver, n.º 5. Luciano Suarez, n.º 6. Hila-
rio Chamino, n.º 9. Urbano, digo Julio Carvajal del
año 1920.

Soldado al moro n.º 8 del año 1920 Urbano Juan
García Prieto, sin perjuicio del resultado que opere
ca el reconocimiento médico aprobando el expedien-
te de pabera.

Declarar exceptuado del servicio en filas a los moros
n.º 2. Juan Jover García y 11. Daniel Jarcig del año
1919. Y igualmente se declara exceptuado el n.º
5 del año 1917 Pedro Ledo Molino. - no hubo
excepciones del año 1918.

Se fijó el precio medio del jornal de un tra-
cebo en este pueblo a los efectos del art. 9º del
reglamento tres pesetas diarias.

Por último se acuerda el nombramiento de
comisionado para que represente a este Ayun-
tamiento ante el Tribunal prov. de la Comi-
sion mixta que tendrá lugar el día 12 de
Abril próximo.

Por lo cual se puso a discusión y por una-
nidad acuerdan nombrar para dicho

cargo a D.^o Teodoro Valhondo Fernánder, a
quien se le abonará en concepto de indemnización
treinta pesetas a más del sueldo de
de dos pesetas por cada moro, previene
el Sr. Valhondo, acepta el cargo?

Con lo que se dio por terminado el acto de
que certifico =

Después de ser leída por mí el Secretario
el concejal D.^o Andrés Fernández Bravo
protesta y formula voto particular contra
el nombramiento de comisionado a favor del
Sr. Valhondo, por ser incompatible con el mo-
do Hilario Chamero, n.^o 6 del año actual que
es hijo de primo hermano.

La presidencia toma en consideración el
voto particular del Sr. Fernández, y lo pone
a discusión acordando por unanimidad se
continúe la sesión el día 24 del presente mes
y hora de las 8 de la noche por no existir hoy
más que cinco concejales.

Con lo que se dio por terminado el acto
de que certifico =

Luciano Rivera Vicente Gomez

Gerardo Valhondo Gerardo Valhondo

Andrés Fernández

Atacio Suarez

Atacio Suarez

Sesión especial
 de quintas, día
 24 Marzo 1920.
 Presidente
 D. Genaro Valhondo
 Concejales
 D. Vicente Yonrey
 Genaro Valhondo
 Francisco Molina
 Eusebio Baquero
 Andres Fernandez

En Frejillanos, siendo las nueve de la tar-
 de del día veinte y cuatro de Marzo de
 mil novecientos veinte. Reunidos los Sr. Con-
 cejales que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Excmo. Alcalde D. Genaro
 Valhondo Suarez, quien declaró abierta la
 misma, sesión especial de quintas, como
 continuación a la del día veinte y dos del
 presente mes, para acordar, en definiti-
 va, el nombramiento de Comisionado
 de quintas, que ha de representar a este
 Municipio, en dicho concepto, ante la Comisi-
 on mixta provincial, en vista de la re-
 clamacion y voto particular presentado en
 dicha sesion, contra el nombrado D. Ge-
 naro Valhondo.



La lectura a repetido acuerdo y a los
 Expedientes de excepciones presentados y que
 se expresan etc. el mismo y por unanimidad
 acuerdan, primero confirmar los sellos reca-
 idos en los mismos y:

2.º Después de discutido por todos los Sr.
 Concejales, por unanimidad acuerdan
 nombrar Comisionado a D. Pablo Rivero
 Yonrey y para sustituirle por enfermedad
 o ausencia, al ex Concejial D. Pablo Rivero
 digo D. Francisco Molina Lopez quien por
 voto acepta el cargo.

Con lo que se dio por terminado el acto
 de que yo el Secretario certifico.

Genaro Valhondo Vicente Yonrey Andres Fernan-
 dez
 Francisco Molina Eusebio Baquero Genaro Valhondo
 Pablo Rivero

Diligencia.- La pongo yo el Secretario para
hacer constar, que en el día de hoy
no se celebró sesión ordinaria supe-
rior por falta de número de Con-
cejales. Cruzillanos 24 Marzo de 1920
que certifico.

El Alcalde
José Rivero

El Secret^o

Manuel

Ordinaria
día 29 Marzo
de 1920

Presidente
D^o José Rivero
Concejales
" Bonifacio Pomer
" Mateo Scharer
" Luciano Rivero
" Diego Berget

En las Casas Consistoriales de la villa,
de Cruzillanos, siendo las veinte horas
del día veintinueve de Marzo de mil
novecientos veinte. Reunidos los Con-
cejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o
José Rivero Suárez, para celebrar se-
sión ordinaria, quien declaró abier-
ta la misma, con lectura de la au-
terior que fue aprobada, se leyeron
los P. V. correspondientes, y arduos,
recibidas.

No habiendo asuntos de que tratar
se declaró por terminado el acto de
yo el Secret^o - certifico.

SESION INAUGURAL AÑO ECONOMICO DE 1920-1921.

Concejales que cesan
 D. Cecilio Valhondo
 „ Pablo Rivero
 „ Eusebio Baquero
 „ Luciano Rivero
 Concejales que con-
 tinuar proceden-
 tes de la eleccion
 del dia 14 del mes
 de 1917
 D. Tori Rivero
 „ Bonifacio Gomez
 „ Mateo Suarez
 „ Diego Benit
 Concejales
 que toman
 posesion
 D. Vicente Gomez
 „ Blas Ramirez
 „ Andres Valhondo
 „ Nicolas Benito

En las Casas Consistoriales de la Villa de
 Cruzillanos a las doce horas del dia primero de
 Abril de mil novecientos veinte, reunidos los
 Sr Concejales que cesan y los que van a reem-
 plazarlos, elegidos en la ultima eleccion ge-
 neral de Febrero ultimo, segun las credencia-
 les que fueron presentadas por los mismos, y
 que se expresan al margen, la presidencia
 declaro abierto el acto, y ordeno a mi el Secretario
 diese lectura a los articulos 52 al 54 de la ley
 municipal, y en su consecuencia cumpliendo
 lo que disponen los mismos, el Sr. Presidente
 Dn Tori Rivero Suarez, pronuncio un pequeño
 discurso alegorio a la importancia de tan solem-
 ne acto, concluyendo por invitar a los Sr. Conce-
 jales, entrantes a que juraran el cargo; se
 pusieron de pie para recibir el juramento, y
 se verifico en la siguiente forma: "Jurais
 guardar y hacer guardar la Constitucion
 de la Monarquia, ser fiel al Rey, adminis-
 trar recta, cumplida e imparcial justicia
 y cumplir todas las leyes y disposiciones que
 se refieran al ejercicio del cargo de que van
 a tomar posesion;" y contestaron: "Si juro:
 Acto seguido el Sr. Presidente les dio posesion
 del cargo de Concejales a todos ellos, diciendo,
 "si así lo hacéis, Dios os premie y si no, os de-
 mande;" declarando constituido el nuevo
 Ayuntamiento, y retirandose los Sr. que cesan,

despues de firmar esta primera parte del
acta, de todo lo cual yo el Secretario co-
tifico.

José Rivera y Torres *Alcalde*
Vicente Gomez
Bonifacio Gomez
Pablo Divers

Alcalde Bruto Diego Bernat
Eusebio Guevara
Mateo Suarez *Presidente*

Segunda parte = Seguidamente, constituido ya el nuevo
Ayuntamiento con los Sr que al margen se
expresan, bajo la Presidencia del Concejal
D= Mateo Suarez Gomez, que obtuvo
mayor numero de votos, por haber sido pro-
clamado por el articulo 29 de vigente ley
Electoral, y entre aquellas el de mayor edad
se procedio a la eleccion de Alcalde - Presidente.
Llevando por orden de votos y por medio
de papetitas, que fueron depositadas una a
una en la urna destinada al efecto.

Terminada la operacion el Presidente
principio a extraerlas por unidad, leyendo
en alta voz su contenido, resultando D=
Vicente Gomez Hernandez, con ocho votos
a su favor, quedando por consiguiente
elegido para Alcalde - Presidente.

Seguidamente y en igual forma, fue vota-
do el Teniente Alcalde, resultando D= Jose
Rivero Suarez, con ocho votos

Acto seguido se procedio a la votacion
del Regidor - Interventor resultando elegi-
do D= Diego Bernat Bruto, con ocho votos
Despues se voto el cargo de primer Regidor.

Simulico, resultando elegido D= Nicolás Benito Dominguez ocho votos para segundo D= Mateo Suárez Gómez ocho votos. Hechas estas elecciones y en posesion de su cargo cada uno, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley, acuerdan se celebren las sesiones ordinarias los lunes de cada semana y hora de las veinte. Con lo que se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Diego Bernués
 Vicente Gómez
 Bonifacio Gómez



Diego Bernués

Mateo, Suar

Diego Bernués

Sesión Extraordinaria. — En Trujillanos a primero de Abril de mil novecientos veinte, reunidos los Sr del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D= Vicente Gómez Hernandez quien declara abierta la misma, rememora que segun se habia anunciado en la convocatoria, la presente sesion se celebra con el objeto de proceder a la formación de la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y numero cuádruplo de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas, de Contribuciones directas, con sujecion a lo dispuesto en el artículo 25

D= Vicente Gómez
 Concejales
 D= Toré Rivero
 .. Nicolás Benito
 .. Diego Bernués
 .. Mateo Suárez
 .. Blas Ramirez
 .. Andres Valhondo
 .. Bonifacio Gómez

de la Ley electoral de 9 de Febrero de
1844. Seguidamente se procedió á
la formacion de dicha lista en la
siguiente forma: Concejales,
Don Vicente Gomez Hernandez
Don Toré Rivero Suarez, D- Nicolas Benito
Dominguez, D- Mateo Suarez Gomez, D-
Diego Bernet Benito, D- Blas Ramirez
Carraval, D- Bonifacio Gomez Crespo
y D- Andres Valhondo Fernandez.
Secretario D- Pedro Suarez Benito.
Mayores Contribuyentes, D- Leon
Rubio Marquez, D- Florencio Garcia
Figuero, D- Saturnino Rubio Marquez,
D- Tenaro Valhondo Fernandez D- Casimiro
Ramirez Valhondo D- Manuel Fernandez
Parejo D- Juan Carraval Lorano
D- Jose Barrera Bas D- Pablo Maron
Cerrato D- Manuel Santamaria D-
Narciso Carraval Lorano D- Ricardo
Romero Gomez D- Joaquin Laceda
Martin D- Manuel Suarez Sanchez
D- Domingo Galan Berrocal D-
Francisco Valhondo Fernandez D-
Vicente Chamizo Romero D- Joaquin
Romero Perez, D- Pedro Gallego Menes
D- Pedro Yragera Ledo D- Juan Garcia
Garcés D- Andres Fernandez Bravo
D- Joaquin Ledo Perez D- Andres
Morcillo Valhondo D- Prudencio
Lorano Baquero D- Patricio Carado
Luenzo D- Toré Yragera Ledo, D-
Serapin Molina Collado D- Orenio
Valhondo Suarez D- Pablo Rivero Go-

me y D.^o Fructuoso Garcia Rivero D.^o
Diego Serran Baquero, acordado
al propio tiempo se ponga al publico
por veinte dias, y se anuncie en el
Boletín Oficial, para resolver las recla-
maciones antes del primero de Mayo
proximo, con lo que se dio por terminado
el acto de que yo el secretario certifico.

José Pérez y Esteban de la Cruz
Vicente Gomez
Pontificio Gomez

Diego Serran Baquero D.^o

Mateo Suarez

Mateo Suarez

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer cons-
tar que no hubo sesión ordinaria por falta
de número de concejales.

Cruzillanot a 5 de Abril 1920 de que
certifico. -

El Alcalde
Vicente Gomez

El Secret.^o
Mateo Suarez

Sesión extraordinaria
 día 8. Abril
 de 1920

En la villa de Trujillanos siendo las ocho horas
 de la mañana del día ocho de Abril de mil no-

vecientos veinte. Reunidos los Sr. Concejales y
 Vocales de la Junta municipal que al mo-

Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales

que se expresan, con objeto de celebrar sesión
 extraordinaria, para la cual fueron citados
 por tercera vez, con el fin de acordar

.. Blas Ramirez
 .. Andres Valhondo
 .. Nicolas Benito

la adopción de rindidos de Consumos y de
 para el año 1920 a 1921.
 La presidencia declara habiendo el acto y

.. Bonifacio Gomez
 .. Diego Bernet

previa discusión y puesto a votación por
 unanimidad acordaron, elegir el de repartimi-

Vocales

ento general de utilidades que determina el
 R. Decreto de 18 de Sept. de 1918.

.. Joaquin Lado
 .. Benigno Suarez

Con lo que se dio por terminado el acto de
 que yo el Secretario certifico.

.. Pedro Garcia
 .. Florencio Garcia

Vicente Gomez
 Pedro Garcia

.. Pablo Marco
 .. Leon Rubio

Benigno Suarez

Joaquin Lado
 Blas Ramirez

Nicolas Benito
 Florencio Garcia

Pablo Marco

Diego Bernet
 Bonifacio Gomez

Leon Rubio

Benigno Suarez

Diligencia. -

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria por falta de número de número de concejales. En Villanueva a 12 de Abril 1920 de que certifico =

El Alcalde
Vicente Gomez

El Sec^{to}
Joaquín Juárez

Ordinaria día 19 de Abril de 1920.

- Preside
- D^o Vicente Gomez.
- Concejales
- D^o José Rivero
- " Mateo Suárez
- " Bonifacio Gomez.
- " Diego Bernabé
- " Nicolás Benito

En Villanueva siendo la hora de las veinte de diez y siete de Abril de mil novecientos veinte. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gomez, temiéndose que se declaró abierta la misma con lectura de la anterior y extraordinaria que ambas fueron aprobadas. Se leyeron los D. O. correspondientes y oficios y acuerdos su cumplimiento. El Presidente hace presente, que habiendo tenido noticia de la denuncia presentada ante la Delegación de Hacienda de esta provincia por los vecinos de este pueblo Juan Martín Vivas y Agustín Guitero Benito, para que se reintegren a este municipio la Dehesa de Chaparrales y Cachape, como bienes de propios y que aparecen detentados por D^o Antonio Hernández Morillo, y D^o Fermán Macías Pajado, ambos vecinos de Calamonte.



La Corporación enterada del asunto y haciéndose cargo de la importancia y ventajas, que reportaría a este vecindario, cree; que en cumplimiento de los deberes que la defensa de los intereses comunales les impone a los Concejales, estos acuerdan que se practique una información pública y diga a los vecinos más viejos del pueblo acerca de la certeza de los hechos denunciados, y una vez practicada que se traiga a la vista de la Corporación.



ración, para que esta resuelva lo más conveniente a los intereses del Municipio, autorizando al Regidor Sr. Diego para que ante él y el Sr. Alcalde se practique la información de referencia.-

Con lo que se dio por terminado el acto de que certifica.-

Vicente Gomez Espola Demilo

Jose Murga

Bonifacio Gomez
Diego Bernet

Mateo Studer ~~Studer~~ Valhondo

Diligencia.- No se celebró sesión ordinaria por falta de número de
concejales - Crujillancho 26 Abril de 1920

Ordinaria Supletoria
día 28 de Abril 1920.

Presidente
D. Vicente Gomez
Concejales

D. José Brivero
" Nicolás Benito
" Bonifacio Gomez
" Mateo Studer
" Diego Bernet
" Adolfo Valhondo

En la Villa de Crujillancho y en sus Casas Con-
sistoriales siendo las 20 horas del día veinte y ocho
de Abril de mil novecientos veinte; Reunidos
los Señores Concejales que al margen se expresan pa-
ra celebrar sesión ordinaria supletoria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Her-
nandez, quien declaró abierto el acto con lec-
tura de la anterior que fue aprobada, se
leyeron los oficios y B.O. correspondientes,
la corporación queda enterada y acuer-
da su cumplimiento.

La presidencia, en cumplimiento de lo acor-
dado en la sesión anterior, pone de manifies-
to el expediente de información pública orde-
nado por este Ayuntamiento acerca de los bienes que
fueron de este Municipio Dehera de Chapar-
rales, denominado Chaparrale de Abajo
y el sitio de Cachape y que los poseen hoy
D. Antonio Hernandez Morcillo y D. For-
món Macías Gajardo, este último como esposo

de D^{ca} Angeles Hernández, hija y heredera de D^e Alonso Hernández Morcillo: recien le fue a dicho expediente en el que declaran los vecinos D^o Pedro Nieto García, Pedro Carrascal Cortes, Juan Sanchez García, Manuel Sanchez Salceda, Vicente Valhondo Ramirez, y Antonio Alarcón Martí, y todos ellos abundan en detalles y consideraciones que hacen creer que dichos bienes son de la propiedad de este municipio, y se pone a discusión.

El Ayuntamiento después de discutido y oído de parecer del Excmo. Sr. Sindico por una simidad acuerda.

1^o Considerar por la información y sin perjuicio de tercera persona, de la propiedad de este municipio la Dehesa de Chaparales de abajo y Cochape, como bienes de propios, sea solo la diferencia que exista en más a la inscrita en el Registro de la propiedad de este partido de Mérida a favor de D^o Antonio Hernández Morcillo, y de D^o Alonso Hernández Morcillo, o herederos de este que lo será D^{ca} Angeles Hernández, y en representación de esta su esposo D^o Genaro Macías Cajardo.

2^o Que si bien el Ayuntamiento podía defender directamente y conforme las leyes del Reino disponen, la reivindicación de expresados bienes, hoy no puede hacerlo, en primer lugar por que carece de consignación en presupuesto, para litigar y en 2^o que por los dos vecinos expresados Sr. Martín y Sr. Juan se sigue a su instancia y por la vía administrativa la defensa y recuperación de la cosa abandonada o detentada, y le sería mas beneficioso a este Ayuntamiento en el presente caso, esperar resoluciones de los Tribunales.

3^o Que se archive en el de este Ayuntamiento el expediente de información pública, del que se expedirán cuantos certificados o testimonios soliciten cual

quiera persona.

Con lo que se dio por terminado el acto de que
yo el Secretario certifico. =

Vicente Gomez

José Rivero
Diego Bernet

Mateo Suarez

Bonifacio Gomez

Pablo Juanes

Ordinaria 3
de Mayo 1920

Presidente

D. Vicente Gomez

Concejales

D. José Rivero

D. Bonifacio Gomez

D. Diego Bernet

D. Mateo Suarez

En las casas consistoriales de la Villa de
Frujillanos, siendo las 20 horas del día
tres de Mayo de mil novecientos veinte: Reuni-
dos los ^{en} Concejales que al margen se ex-
presan, para celebrar sesión ordinaria,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vi-
cente Gomez Hernandez, quien declaró
abierto abierto el acto, con lectura de la
auterior que fue aprobada se leyeron
los oficios, B.O. correspondientes y ordo-
nes recibidas, la corporación queda
auterada y acuerdan su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia, hizo constar
la premura a la formación de las
listas de los vecinos que han de con-
stituir la Junta municipal, en el año
económico actual, así como la designa-
ción de secciones, cuyos documentos
quedaran expuestos al público en la Se-
cretaría de esta corporación, por tér-
mino de ocho días, para ser reclama-



nares. Una vez discutido, en este acto se aprueban las listas expresadas, dividiendola en tres secciones de las cuales se sacarán tres números de la primera, dos de la segunda y tres de la tercera. Seguidamente el Ayuntamiento se divide en comisiones, constituyendolas con Concejales siguientes, para Hacienda D^o Diego Bernet, D^o Tori' Rivero, y D^o Nicolás Benito; Para Beneficencia D^o Bonifacio Gomez, y D^o Andres Valhondo, Para Instrucción pública, D^o Andres Valhondo y D^o Tori' Rivero. Para Montes y conservación de bienes municipales, D^o Diego Bernet, D^o Nicolás Benito, y D^o Blas Ramirez. Para Ornato publico, funciones y festejos, D^o Mateo Suarez y D^o Blas Ramirez.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico. =

Vicente Gomez Tori' Rivero

Mateo Suarez Bonifacio Gomez
 Diego Bernet

Pedro Suarez

Diligencia. - Lo pongo el Secretario para hacer constar, que en el dia de hoy no se celebró sesión, por falta de numero de Concejales Fruyillanos a 10 de Mayo de 1920

El Alcalde
 Vicente Gomez

El Secretario
 Pedro Suarez

Sesión extraordinaria 14 Mayo 1920
 En la Villa de Fruyillanos y en sus Casas Consistoriales, siendo las 8 horas del dia catorce de Mayo de mil novecientos veinte. Reunidos los 12 Concejales que al margen



Presidente
D. Vicente Gómez
Concejales
D. José Rivero
" Bonifacio Gómez
" Mateo Salazar
" Diego Bernet
" Andrés Valhondo

se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria pública, para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto, el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año económico de mil novecientas veinte, a tenor de lo dispuesto en el capítulo 3.º de la ley orgánica vigente. En tal estado, hallándose anunciada esta sesión digo reunión, por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha cuatro de Mayo, según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana, desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las diez horas, y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado capt.º 3.º de la ley municipal; y sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho

globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

1^a Sección, D^o Fidel Nieto Suarez - D^o Valentin Gomez Baquero - y D^o Francisco Barrera Benitez.

2^a Sección, D^o Francisco Yragera - y D^o Pablo Alarcón Cerrato.

3^a Sección, D^o Domingo Galan Berrocal - D^o Tori Yragera Ledo - y D^o Leon Rubio Marquez. Cuyo total de ocho asociados es el correspondiente a ocho Concejales de que debe constar este Municipio segun la escala del art^o 35 de la precitada ley de Ayunt^{os} y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su virtud, acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesion, cuya acta suscriben los Sr Concejales concurrentes, con el Sr Alcalde y de todo yo el Secretario certifico. Vicente Gomez Tori Mivero

Mateo Suarez
D^o de go B^oerinet
Bonifacio Gomez
Petro Juarez

Ordinaria 17
Mayo 1920
Presidente
D^o Vicente Gomez

En la Villa de Trujillanos, siendo las veinte horas del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte. Reunidos los Sr Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D^o Vi-

Concejales
D. Diego Bernat
" José Ruero
" Bonifacio Gómez
" Mateo Gutiérrez
"

caute y Gomez Hernandez, para celebrar sesión ordinaria, el presidente declara abierto el acto con lectura de la anterior que fué aprobada, se leyeron los oficios, B. O. y ordenes recibidas, la corporación queda enterada y acuerdan su cumplimiento.

La presidencia hizo constar la necesidad prectoria de arreglar en lo posible el Pavimento del portal de esta Casa Ayuntamiento, - convertir en Alcaaldia, la sala destinada a prisión presentida, haciendo en ella una bóveda y piso, y amueblarla conforme a la clase y categoría de la población; en vista que este Ayuntamiento solo tiene una sala que se destina a Secretario y Salón de sesiones, y no tener otra habitación para despacho de la Alcaaldia, falta que se viene obervando desde hace años y por ultimo, que se haga la obra de la fachada de esta casa con relación solamente del rocalo que es lo necesario, con blanqueo y pintura de dicha fachada.

Discutido por todos los Concejales, por unanimidad acuerdan, que se lleve a efecto dicha rectificación, por Administración, bajo la dirección del Alcalde presidente a quien se le autoriza para verificar dicha obra con los por menores que el crea conveniente, girando el gasto una vez aprobada la cuenta del capitulo 6º artículo 10º del presupuesto de gastos, vigente. Con lo que se



dió por terminado el acto de que yo el Secre^{to} certifico.

Vicente Gomez Jose Rivero

Mateo Suarez Bonifacio Gomez
Diego Bernet

Pedro Suarez

Diligencia

La pongo yo el Secre^{to} por haber conatar que no se celebró sesión ordinaria en el día de la fecha por falta de número de concejales. Trujillanos 24 de Mayo de 1920, certifico.

El Alcalde
Vicente Gomez

El Secre^{to}
Pedro Suarez

Ordinaria Supletoria
día 26 de Mayo 1920

Presidente

D^o Vicente Gomez

Concejales

D^o Mateo Suarez

D^o Diego Bernet

D^o Bonifacio Gomez

D^o Jose Rivero

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillanos siendo las veinte horas del día veinte y seis de Mayo de mil novecientos veinte: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria supletoria señalada, la presidencia declara abierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada. Se dió lectura a los B.O. correspondientes y acordado su cumplimiento así como de los oficios pendientes de contestación. La presidencia puso en conocimiento de los Señores concejales que habiendo de tener lugar el día 30 del presente mes la función de festejos de la S^{ta} Trinidad patrona de este pueblo, y la Comisión de festejos haber solicitado de este Ayuntamiento una cantidad en metálico para los gastos, como es de costumbre lo ponía a la decisión del mismo. Su discusión y por unanimidad acordado concederle cincuenta pesetas a dicha Comisión de festejos.

Con lo que se dió por terminado el acto de que certifico =

Vicente Gomez Jose Rivero

Mateo Suarez

Diego Bernet

Bonifacio Gomez

Pedro Suarez

Extraordinaria día
28 de Mayo de 1920.

Presidente

D.^o Vicente Jomer
Concejales

D.^o José Prieto

" Mateo Suárez

" Diego Bernat

" Bonifacio Jomer

" Andrés Valhondo

- Vocales -

D.^o León Rubio

" José Gragera

" Frau^{ca} Barrera

" Fidel Meito

" Domingo Salas

En la villa de Trujillos a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y siendo la hora de las doce: Reunidos en Junta municipal los Señores Concejales y vocales asociados, que al margen se expresan, presbidos por el Sr. Alcalde, al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el Pr. D. de 11 de Septiembre de 1918, y a tenor del art. 75 del mismo con los correspondientes concordantes, que fueron leídos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término
- b) Lista de contribuyentes por urbana por *ip ip* domiciliados en el término
- c) ~~Lista~~ Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden *ip ip*
- d) Copia del Padrón municipal de habitantes, con referencia a esta villa parroquia

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntaria, con los auténticos de donde proceden, reparto de la Contribución territorial, pecuaria, urbana (registro fiscal Padrón y matrícula industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de:

- Vocales NATOS de la Comisión de la evaluación de la parte real del repartimiento

- 1 D.^o Florencio García Triguero, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.
- 2 D.^o Benigno Gajardo y Gajardo, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.
- 3 D.^o José Gragera Ledo, mayor *ip ip* por urbana, domiciliado en este término
- 4 D.^o Manuel Santa María, mayor *ip ip* por industrial *ip ip*



Vocales NATOS de evaluaci6n de la PARTE PERSONAL del repartimiento.

- 1 D^o Pedro Moreno Ossorio , Cura parroco interino.
- 2 D^o Juan Valhondo Fernandez , contribuyente por rustica, residente
- 3 D^o Leon Rubio Marquer , id por urbana id
- 4 D^o Pablo Alarc6n Cerrato , id por industrial id

Dieronse por designados los señores antesdichos y despues de hecha por el Presidente la manifestaci6n de que proseguir6 el proceso de constituci6n de una y otra Comisi6n a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levant6n la sesi6n a las quince de que certifico. =

Vicente G6mez

Francisco Moreno

Jos6 Rivero

Juan Valhondo

Matias Snaiz

Ju6n Berner

Jos6 Grajeras

Fidel G6mez

Procurador G6mez

Leon Rubio

Fernando G6mez

Juan Snaiz

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que no se celebr6 sesi6n ordinaria en el d6a de la fecha por falta de numero de Concejales. Fruyllanos a 31 de Mayo de 1920 de que certifico.

El Alcalde
Vicente G6mez

El Secretario
Juan Snaiz

Ordinaria dia 7 de Junio de 1920. En las Casas Conuitoriales de la Villa de Fruyllanos, siendo las veinte horas del dia siete de Junio de mil novecientos veinte; Reunidos los Sr Concejales que al

Presidente
Vicente G6mez
DIPUTACION DE BADAJOZ

Concejales
 D. Nicolás Benito
 „ Andrés Valhondo
 „ José Rivero
 „ Mateo Suárez
 „ Diego Bernat

margin se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Hernández, quien declaró haberse la misma con lectura de la anterior que fué aprobada y extraordinaria. Le dio lectura a los P.O. correspondientes y oficios, acordando su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, de todo lo cual yo el Secret^o certifico. Vicente Gómez

Diego Bernat
 Nicolás Benito
 José Rivero
 Mateo Suárez
 Andrés Valhondo

Ordinaria dia
 14 Junio 1920
 Presidente
 D. Vicente Gómez
 Concejales
 D. Nicolás Benito
 „ Andrés Valhondo
 „ José Rivero
 „ Diego Bernat
 „ Mateo Suárez
 „ Bonifacio Gómez

En las Casas Consistoriales de la villa de Crujillanos, siendo las veinte horas del día catorce de Junio de mil novecientos veinte: Reunidos los 4 Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Hernández, quien declaró haberse la misma, con lectura de la anterior que fué aprobada, se leyeron los P.O. correspondientes y ordenes recibidas. Prévía discusión, por todos los 4 Conce-



jales y a propuesta de la Presidencia, acuerdan por unanimidad se haga la limpieza al pozo de agua potable pública, para saneamiento de la misma, quedando encargado de la práctica la Presidencia girando el gasto que resulte del Capítulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, y de todo lo cual ~~se levantó~~ ^{se levantó} acta.

Vicente Gómez
Diego Isornet
Nicolás Fruto
José Pérez
Antonio Vázquez
Mateo Seca

Ordinaria día 24 Junio 1920

En las Casas Consistoriales de la Villa de Cruzillanos, siendo las veinte horas del día veinte y uno de Junio de mil novecientos veinte: Reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gómez Hernández, quien declaró habida la misma con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los S. C. correspondientes y ordenes recibidas.

La presidencia pone en conocimiento de la corporación la defunción del Alguacil de este Ayuntamiento Domingo Quintero Berito que tuvo lugar el día catorce de los corrientes. Discutido el nombramiento del nuevo Alguacil, por unanimidad ^{se aprobó} nombrar para este cargo y el de Pregonero, al vecino de la misma D.º

Presidente
 D. Vicente Gómez
 Concejales
 D. Mateo Suárez
 " Nicolás Benito
 " Diego Bernat
 " Andrés Valhondo
 " Bonifacio Gómez
 " José Ribero

Antonio Lacy Rico, que lo tiene solicitado a
 quien se le abonará por trimestres ven-
 cidos el sueldo consignado en el pre-
 supuesto ordinario y concepto.
 En mismo acuerdan dar el pèrname a
 la viuda del difunto Estalona Baquero
 a quien se le abonará la cantidad que
 se le adeuda al ~~La Quinta~~ por el con-
 cepto de Alguacil.

El Sr. Presidente dictó terminado el
 acto, de todo lo cual yo el Secret. cer-
 tifico. = entre líneas = en propiedad = vale =.

Vicente Gómez
 Mateo Suárez
 Diego Bernat
 Nicolás Benito
 José Ribero

D. Gómez
 Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer con-
 tar, que en el día de la fecha no se ce-
 libró sesión ordinaria por falta de nú-
 mero de concejales, Enjuillanos a 28 de
 Agosto de 1820 de que certifico.

El Alcalde
 Vicente Gómez
 el Secret.
 Pedro Juan

Ordinaria día
 5 de Julio 1820
 Presidente
 D. Vicente Gómez
 Concejales
 D. José Ribero
 " Nicolás Benito
 " Andrés Valhondo
 " Mateo Suárez
 " Vicente Gómez

En las Casas Consistoriales de la villa de
 Enjuillanos, siendo las veinte horas del
 día cinco de Julio de mil novecientos
 veinte: Reunidos los Sr. Concejales que al
 margen se expresan, para celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Vicente Gómez Hernández,
 quien declaró habiendo la misma
 con lectura de la anterior que fue a-
 probada, se leyeron los P.D. correspon-

Truce de los corrientes en esta villa,
El Ayuntamiento por unanimidad
hace constar su sentimiento y
acuerda dar un más sentido porame
a la viuda D^{ña} Josefa Perret, a quien
se le abonará la cantidad que se
le adeude por el concepto de su haber
como tal Depositario.

No habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente declaró terminado el acto, y
de todo lo cual yo el Sr. Diputado certifico.

Vicente Gomez Bonifacio Gomez
~~Jose Rivero~~ Diego Bernet
Jose Rivero Nicolay Berito
Mateo Suarez

Extraordinaria dia
25 Julio de 1920

Presidente
D^o Vicente Gomez
Concejales

D^o Jose Rivero
Bonifacio Gomez
Mateo Suarez
Andrés Valhondo
Diego Bernet
Nicolay Berito

En las Casas Consistoriales de la villa de
Enxillanos, siendo las doce horas del
dia veinte y tres de Julio de mil nove-
cientos veinte. Reunidos los Sr. Concejales
de igual numero de mayores
contribuyentes es preorados al margen
para que fueron legalmente
citados, la presidencia declara
abierto el acto, manifestando
que el objeto de esta, es de in-
formar a la Audiencia Provin-
cial de Cáceres, si convendría
elevar a la categoría de Sargado
de termino el de ascenso de
Mérida.

Discutidos por todos los Señores
concurrentes, por unanimidad se
 acuerdan, que se eleve a la categoría
de termino dicho Sargado del partido

por. considerarlo conveniente y ventajoso, teniendo en cuenta los asuntos que des- pacha, la base de poblacion, impor- tancia industrial y agricola.

Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico.

Vicente Gomez Diego Bernet,

Nicolás Benito B. Gomez

Jose Rivero

Mateo Suarez y Justino B. Gomez

Diego Bernet



- Ordinaria dia 26 Julio 1900
- Presidente D. Vicente Gomez
- Concejales D. Nicolas Benito
- " Jose Rivero
- " Bonifacio Gomez
- " Andres Valhondo
- " Diego Bernet

En las Casas Consistoriales de la villa de Ba- jillarios siendo las veinte horas del dia veinte- seis de Julio de mil novecientos veinte, reunidos los Sr Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordina- ria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez, quien decla- ró abierta la misma, con lectura de la anterior y extraordinaria que fueron a- provadas, se leyeron los B. O. y ordenes recibidas correspondientes.

Previa discusion por unanimidad nom- bran comisionado de este Ajunt.º para el ingreso en caja, de quintas del actual recubran al Secret.º de este Ajunt.º D.º Pedro Suarez Benito, a quien se le abonará en concepto de retribucion veint y cinco pesetas, que firaran del capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto de que certifico

Vicente Gomez Diego Bernet
Bonifacio Gomez Justino B. Gomez

Nicolás Benito
Jose Rivero

Diligencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer constar, que no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy, por falta de número de concejales; Enjuillanos a 8 de Agosto de 1920, de que certifico.
El Alcalde
Vicente Gomez
El Secret.
Juan Suarez

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales Enjuillanos 9 de Agosto de 1920 de que certifico.
El Alcalde
Vicente Gomez
El Secret.
Juan Suarez

Ordinaria día 16 de Agosto del 20
Presidente
D. Vicente Gomez
Concejales
D. José Privero
" Nicolás Romito
" Diego Bernet
" Mateo Suarez
" Andrés Valhondo
" Bonifacio Gomez

En los Cabos Consistoriales de la villa de Enjuillanos, siendo las veinte horas del día diez y seis de Agosto de mil novecientos veinte; Reunidos los Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez, quien declara abierta la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los R. D. correspondientes y ordenes recibidos. La presidencia hizo constar la defunción del Depositario de esteposito municipal D. Manuel Suarez Sanchez, la que tubo lugar el día nueve de los corrientes. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, hacer constar su sentimiento, por los buenos servicios prestados a este Ayuntamiento en el cargo que desempeñaba desde hace infinidad de años. Con lo que se dio por terminado el

acto de que certifico.

Vicente Gomez Diego Bernet

Jose Rivero Nicolay Berito

Gomez Mateo Suarez

- Ordinaria
- dia 23 de Agosto 1918
- Presidente
- D^o Vicente Gomez
- Concejales
- D^o Jose Rivero
- " Andres Valhonda
- " Mateo Suarez
- " Nicolay Berito
- " Diego Bernet
- " Bonifacio Gomez

En las Casas Consistoriales de la villa de Enxillanos, siendo las veinte horas del dia veinte y tres de Agosto de mil novecientos y ocho; reunidos los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gomez y Hernandez, para celebrar sesion ordinaria; quien declaro abierto el acto, se leyeron los B. O. correspondientes y ordenes recibidos. La presidencia hizo constar la peticion de los vecinos de esta D^o Francisco Gragera Abateo, que solicita el cargo de depositario de los fondos municipales y delposito de esta villa y D^o Juan Gomez Hernandez el cargo de recaudador en voluntario, y adjunto ejecutivo de los impuestos de este Municipio; discutido por su orden, por unanimidad acordaron, nombrar a dichos Señores para sus respectivos cargos, con el sueldo anual para el Sr. Gragera, consignado en presupuesto y retribucion que le asigna la ley de Posito, y para el segundo Sr. Gomez el premio de cobranza que autoriza el R. D. de 11 de Septiembre de 1918. Quedando como

Fiador responsable de este ultimo
El Conyue el Alcalde presidente D.
Vicente Gomez Hernandez, del deficit
que pudiera resultar en su liquida-
cion. Con lo que se dio por termi-
nada el acta de que certifico.

Vicente Gomez

Diego Bernet

Nicolay Benito B. Gomez
Jose Riquero

Mateo Suarez

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer
constar que en el dia de hoy no se
celebro sesion ordinaria por falta
de numero de Concejales, Cruji-
llanos a 30 de Agosto de 1920 de que
certifico.

El Alcalde
Vicente Gomez

El Secretario

José Juárez

Ordinaria dia
6 Septbre 1920

Presidente

D. Vicente Gomez
Concejales

D. José Riquero

" Nicolay Benito

" Diego Bernet

" Bonifacio Gomez

" Andrés Valpando

" Mateo Suarez

En las Casas consistoriales de la villa
de Crujillanos, siendo las veinte horas
del dia seis de Septiembre de mil no-
vecientos veinte: Reunido los Señores Con-
cejales que al margen se expresan, para
celebrar sesion ordinaria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez
Hernandez, quien declaro su buena la
misma, con lectura de la anterior,
que fue aprobada, se leyeron los Boletines
y ordenes recibidas.

La presidencia puso de manifiesto

la cuenta de gastos de la obra de la Casa Ayuntamiento importante a seiscientos pesetas por todos conceptos.

Examinada dicha cuenta por todos los Señores Concejales se aprueba por unanimidad por expresada cantidad y en la forma en que aparece unida a su libramiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión de que yo el Secretario certifico.
Vicente Gomez Diego Bernet

José Rivero Nicolás Benito *Diego Gomez*
Matteo Suárez

- Ayuntamiento Pericial- Extraordinario
- dia 10 de Septiembre 1920
- Presidente
- D. Vicente Gomez
- Concejales
- D. José Rivero
- " Andrés Valhondo
- " Bonifacio Gomez
- " Matteo Suárez
- " Diego Bernet
- " Nicolás Benito
- Vocales
- D. Antonio Nieto

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillo a las diez y cinco horas del día diez de Septiembre de mil novecientos veinte. Reunidos los Señores Concejales y Vocales de la Junta pericial que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron convocados en tiempo y forma. La presidencia puso de manifiesto para su examen y acuerdo siete expedientes de fallidos por contribución Rústica, Pecuaria e Industrial, de los cuales los de Rústica y Pecuaria corresponden a los años 1913 a 1918 inclusive, y de Industrial al solo año de 1916, y del solo industrial anterior a Clarían Martín.

Discutido, la corporación acuerda de exponer al público dichos expedientes por el plazo de cinco días, por medio de Edictos y Bando, invitando a los pri-



meros relacion de deudores.

Asi lo acuerdan y firman con la presidencia de que certifico.

Vicente Gomez Antonio Nieto
Diego Permet
Diego Permet, Nicolas Permet
Jose Permet
Mateo Suarez, Don Juan

ayuntamiento
Extraordinaria
dia 12 de Septiembre 1940
Presidente
D. Vicente Gomez
Concejales
D. Jose Rivero
" Nicolas Permet
" Andres Valhondo
" Diego Permet
" Mateo Suarez
" Bonifacio Gomez

En las Casas Consistoriales de la villa de Badajoz, siendo las doce horas del dia doce de Septiembre de mil novecientos veinte. Reunidos los S. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion extraordinaria para que fueran legalmente convocados.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los S. Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes a los años de mil novecientos diez y ocho a mil novecientos diez y nueve, que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los articulos pertinentes de la ley, se examinaron por los S. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en doce mil setecientos cinco pesetas con treinta y dos centimos, y la Data en diez mil setecientos pesetas, cincuenta y tres centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y cierre, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumplíandose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Con lo que se dió por terminado el acto de que yo el Secret^o certifico. = sobre raspado = retenciones =
Vicente Gomer Diego Bernet

Jose Rivero Proctor Benito P. Gomer
Mateo Suarez Juan Suarez

Diligencia.

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que en el día de la fecha no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales Cruzillanos 13 Septiembre 1850 de que certifico Vicente Gomer Juan Suarez

Otra .-

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que no hubo sesión por falta de número de Concejales Cruzillanos 20-11-1850. Para hacer

Ayuntamiento pericial.
Extraordinaria
día 22 Septiembre 1850

En las Casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos, siendo las veinte horas del día veinte y dos de Septiembre de mil novecientos veinte. Reunidos los 10 Concejales y Sociales de la Junta pericial que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria, para que fueran convocados en tiempo y forma.

- Presidente
- D^o Vicente Gomer Concejales
- D^o José Rivero
- " Andrés Valhondo
- " Mateo Suarez
- " Bonifacio Gomer
- " Diego Bernet
- " ~~Nicolas~~ Benito
- " ~~Nicolas~~ Benito

La presidencia puso sobre la mesa, los siete expedientes de partidas fallidas de contribución Rústica, Pecuaría e Industrial, a que se refiere la sesión del día diez del presente mes, y en vista de no haberse presentado

D. Antonio Nieto

reclamación alguna, se declaran partidas salidas las cuotas que adeudan los contribuyentes, comprendidos en los expedientes respectivos.

Entreguere originales de esta expediente al encargado de la recaudación ejecutiva para que unido al mismo los recibos tabacarios los remitan a la Tesorería de Hacienda para su aprobación a la merecida.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando con la presidencia de que certifico.

Vicente Gomer

Diego Bernet Mateo Nieto

Nicolay Benito
Bonifacio Gomer
Jose Rivero
Mateo Suarez
Esteban Salgado

Juan Suarez

Ordinaria, día 27
de Septiembre 1920.

Presidente

D. Vicente Gomer

Concejales

D. José Rivero

Diego Bernet

Bonifacio Gomer

Nicolay Benito

Mateo Suarez

Andrés Valhondo

En las casas Comunitarias de la villa de Enriji-
manos, siendo las veinte horas del día veinte
y siete de Septiembre de mil novecientos veinte:

Reunidos los Señores Concejales que al margen
se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomer
Hermandez, quien declaró abierta la
sesión, con lectura de la anterior que fue
aprobada, se leyeron los Boletines y ordenes
recibidas, acordando su cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar el



La Presidente dió por Terminado el acto, fir-
mando con la presidencia de que certifico.
Vicente Gomez Diego Bernet
Jose Rivas Nicola Benito B. Gomez
Mateo Suarez

Diligencia. - La pongo yo el Secretario, para hacer constar
que en el dia de hoy no se celebró sesion
por falta de numero de Concejales.

Crújillamos a 11 de Octubre de 1920. de que
certifico.

Vicente Gomez *José Suárez*

Otra. - La pongo yo el Secretario para hacer cons-
tar que en el dia de hoy no se celebró sesion
ordinaria por falta de numero de Concejales
Crújillamos a 11 de Octubre de 1920. de que
certifico.

Vicente Gomez *José Suárez*

- Ordinaria dia 18 Octubre 1920
- Presidente
- D^o Vicente Gomez
- Concejales
- D^o Jose Rivas
- " Andrey Valhondo
- " Bonifacio Gomez
- " Mateo Suarez
- " Diego Bernet
- " Nicola Benito

En las casas Concejales de la villa de
Crújillamos, siendo las veinte horas del dia
diez y ocho de Octubre de mil novecientas
veinte: Reunidos los Señores Concejales que
al margen se expresan, para celebrar sesion
ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde
D^o Vicente Gomez Hernandez, quien
declaro habierta la misma, se leyeron los
los Boletines y ordenes recibidas acordan-
do su cumplimiento se dió lectura a la sesion
anterior y fue aprobada.

No habiendo asunto de que tratar ni
Concejal que hiriera uso de la palabra

la presidencia dio por terminado, y de
todo lo qual yo el Secretario certifico.
Vicente Gomez, Diego Bernet

Don Rivera y Nicolo Benito D. Gomez

Mateo Suarez y Juan Salas

Ordinaria del
25 Octubre 1960
Presidente
D. Vicente Gomez
Concejales
D. José Rivero
" Bonifacio Gomez
" Andrés Valhondo
" Mateo Suarez
" Diego Bernet
" Nicolás Benito

En las Casas consistoriales de la villa de
Enxillanos, siendo las veinte horas del día
veinte y cinco de Octubre de mil nove-
cientos sesenta: Reunidos los Señores Concejales
que al margen se expresan, para celebrar
sesión ordinaria, bajo la presidencia del
Alcalde D. Vicente Gomez, Benito, que
decloró habiendo el acto, con lectura de la
anterior que fue aprobada, se leyeron las
Propuestas y ordenes recibidas, y se acuerda
en cumplimiento.

La presidencia hizo saber a los Sr. Con-
cejales la renuncia y dimision del Médico
Titular de este Municipio, que ha desem-
peñado D. Antonio Delgado Correa, con
fecha treinta de Septiembre ultimo, des-
de cuya fecha ha bien desempeñado
accidentalmente, el de San Pedro D.
Luis Gonzalez Baquedano, el que por
favor y verbalmente aceptó el cargo por
consideraciones a los vecinos de este pue-
blo. Por unanimidad se nombra
interinamente para dicho cargo a expre-
sado Sr. Gonzalez Baquedano, aceptan-
dole aceptó el cargo, hasta que se proce-
sa la plaza, que se anunció en el B. O. del
día 12 de los corrientes.

Asi mismo acuerdan que si el M^o Medico
 D^o Luis Gonzalez, no aceptare en definitiva
 el cargo interinamente pasara en igual con-
 cepto al que lo desempeñaba D^o Antonio Delgado.
 Y por ultimo, que en su virtud no halla aspiran-
 tes para la Titulo Medica, se vide a una am-
 blia publicia municipal con su Junta, para el dia
 treinta de los corrientes, con objeto de formar
 una Junta responsable para la igualdad
 Medica

El Sr. presidente dio por terminado el acto
 y de todo lo qual yo el Secretario certifico.
 Vicente Gomez Diego Bernet

~~Jose Rivero~~ ~~Nicolas Benito~~
 Jose Rivero ~~Nicolas Benito~~
 D^o Gomez ~~Nicolas Benito~~

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de numero de Concejales.
 Cruzillanos 1 Noviembre de 1920, de que certifico.
 Vicente Gomez ~~Nicolas Benito~~

Ordinaria del 8 de Noviembre 1920
 Presidente
 D^o Vicente Gomez
 Concejales
 D^o Jose Rivero
 " Mateo Suarez
 " Andres Valhondo
 " Bonifacio Gomez
 " Nicolas Benito
 " ~~D^o Bernet~~ Bernet

En las Casas Consistoriales de la Villa de Cruzillanos, siendo las veinte horas del dia ocho de Noviembre de mil novecientos veinte: Reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gomez Hernandez, quien declaró habiendo el acto con lectura de la anterior que fue aprova- da, se leyeron los D. P. correspondientes y ordenes recibidas, y se acuerda su cumplimiento. La presidencia dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe municipal de este pueblo fecha 6 de los corrientes

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales. Cruzillanos a 15 de Noviembre 1920, etc que c. p. p.



Vicente Gomez Nicolas Benito
Diego Bernet

Ordinaria día 22 de Noviembre 1920
Ordinaria
Presidente
D. Vicente Gomez
Concejales
D. Nicolas Benito
" Diego Bernet
" Eliseo Suarez
" José Privero
" Bonifacio Gomez

En las Cámaras Constitucionales de la Villa de Cruzillanos, siendo las veinte horas del día veintidos de Noviembre de mil novecientos veinte; Reunidos los S. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien declaró abierta la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los B. O. correspondientes y archivos recibidos acordando su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se dio por terminada el acto, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez Diego Bernet

Nicolas Benito
D. Jose Privero

Diligencia.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales.

Cruzillanos 29 de Noviembre 1920.

Vicente Gomez

Diego Bernet

"Médico."

Extraordinaria, día
1.º de Diciembre 1921

Presidente

D. Vicente Pomer

Concejales

D.º Andrés Valhondo

" José Priero

" Mateo Suárez

" Nicolás Remito

" Bonifacio Pomer

Vocales

D.º Florentino Parcia

" León Rubio

" Francisco Pragera

" José Pragera

" Saturnino Rubio

" Ladislao Bouda

" Narciso Carvajal

" Valentín Pomer

" Onanis Valhondo

En las Casas Conatoriales de la villa de
Bujillanos, siendo las doce horas del día
primero de Diciembre de mil novecientos
veinte; Reunidos los S.º que al margen se expre-
san, para celebrar sesión extraordinaria para
la que fueron convocados en tiempo y forma
por segunda vez, Ayuntamiento, Junta mun-
icipal y Mayores contribuyentes, en asem-
blea pública: Laierta el acto por la pre-
sidencia, se dio lectura a los armincios
publicados en el B. O. de la provincia de
los días doce de Octubre y nueve de Novie-
bre próximo pasado, donde se publica la va-
cante de Médico titular de este pueblo, dota-
da con el sueldo anual de setecientas cin-
uenta pesetas anuales, pagaderas por trimestres
tres vencidos y 3,750 pesetas anuales, por iguala-
ción de todos los residentes en el término
siendo responsables de esta última cantidad
y pagadas por la misma Junta de Mayo-
res contribuyentes en la forma y condicio-
nes que se determinan en el acta especial
fehada en este Ayuntamiento el día
treinta de Octubre último.

Examinadas las solicitudes de aspiran-
tes, discutidas por unanimidad, fue
nombrado para dicho cargo D.º Mariano
Ángel Urgel Bueno, natural de Calata
yud "Baragora" de treinta años de edad
soltero, y residente en Madrid, C.º
Alcalá n.º 6-3.º derecha, quien se le dará
posesión por un solo año, que se extienda
sus servicios; y en caso de combenir a la
Junta continuará en su cargo por la



Pacitas.

Orí lo acuerdan y firma el que sabe, después de ser leído por mí el Secretario y el que abien tuvo, de que soy fi.

Vicente Gomez

Don Rufino Francisco Grajera

Francisco Valhondo

Juanes Kalthon

Florencio Garcia

Bonifacio Gomez

Patronino Rubio

Salustio Balle

Jose Rene

Valentin Gomez

Mariano Carrizosa

Jose Grajera

Matias Suarez

Ercoleo Berito

Juan Suarez

Ordinaria dia 6 Diciembre 1900

Presidente

D. Vicente Gomez

Concejales

D. Bonifacio Gomez

" Jose Pribero

" Matias Suarez

" Diego Bernet

" Nicolay Bomito

" Andres Valhondo

En las Casas Comunitarias de la villa de Frugillanos siendo las veinte horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos veinte: Reunidos los Concejales que al margen se se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez, quien declaro habiendo el acto, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los S. C. correspondientes y breves recibidos, y se acuerda en cumplimiento.

No habiendo asuntos de que tratar se da

por terminado el acto, de que yo el Secretario
certifico.

Vicente Gomez Diego Bernet

Mateo Suarez Nicolás Benito

D. Gomez ~~Antonio~~ Valhondo

José Rivero ~~José~~

Deligencia
día 13 de Dize 1920

Laengo yo el Secretario para hacer
constar, que en el día de hoy no se celebró
sesión ordinaria, por falta de número de
Concejales, de que certifico.

Beniflones 13 Diciembre, 1920

Vicente Gomez

José

Ordinaria día
10 Diciembre 1920

Presidente

- D. Vicente Gomez
- Concejales
- D. Andrés Valhondo
- " Bonifacio Gomez
- " Mateo Suarez
- " Diego Bernet
- " Nicolás Benito
- " José Rivero

En las Casas Concejales de la villa de Benifi-
manos, desde las veinte horas del día veinte
de Diciembre de mil novecientos veinte:

Reunidos los Concejales que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Vicente Gomez Hernández, para
celebrar sesión ordinaria, el Señor presi-
dente declaró habiendo el acto, con betu-
ra de la anterior que fue aprobada, re-
beyeron los R. I. correspondientes y ordenes,
recibidas, y se acuerda su cumplimiento.

La presidencia da cuenta de la orden
superior, publicada en el R. I. del día
catorce del mes actual, para la venta
de los partes de la D. Chera Real de este
pueblo, del año forestal de mil novecien-
tos veinte a veinte y uno, la que tendrá lugar
el día veinte y uno de los corrientes y hora
de las doce en estas casas concejales, una

vez discutida por unanimidad, el Ayuntamiento redacta y aprueba, el siguiente pliego económico administrativo.

1.^a El Arrendatario de los aprovechamientos de las puercas de la Sierra Bayal de este pueblo, ingresará en las arcas municipales, a los dos días siguientes de aprobada la subasta, el total de la cantidad por que se fue adjudicada.



2.^a El Arrendatario no podrá impedir el pastoreo por todo el terreno al ganado mayor amillanado, como se expresa en el B.O. del día 14 del actual, ni al ganado de cerda que le correspondía introducir para el aprovechamiento de bellotas, del cultivo del arbolado, así como el tiempo y forma que se expresa en la escritura pública de inauguración a favor de D. Juan Gajardo, siendo de cuenta del arrendatario los gastos y perjuicios que pudieran ocasionar al Ayuntamiento algún litigio con tal grabamen, siempre que el arrendatario lo cause.

3.^a La falta de cumplimiento por el arrendatario a las precedentes condiciones, se obliga a las conyunciones indemnizaciones de daños y perjuicios.

4.^a Todos los gastos de expedientes sean de cuenta del arrendatario, acordando al propio tiempo que se expida certificación de este acuerdo para insertar al expediente de subasta, así como no habiendo Notario en la localidad, y no ser fácil su traslación, autorizará la subasta el

Secretario de este Ayuntamiento, conforme la ley de monte determinada.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Goral

Diego Bernet & Torres & Alvarado

Mateo Suarez

B. Gomez & Jose Rivera

Ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1910.

- Presidente
D^o Vicente Gomez
Concejales
D^o Diego Bernet
Mateo Suarez
Andrés Valhondo
Jose Rivera
Bonifacio Gomez
Nicolás Remito

En las Casas Consistoriales de la Villa de Ejuiillas siendo las veinte horas del dia veintisiete de Diciembre de mil novecientos veinte. Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gomez Hernandez, para celebrar sesion ordinaria; El Sr. Alcalde declara abierto el acto con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los Boletines oficiales correspondientes y ordenes recibidas, y por unanimidad acuerdan su cumplimiento. No habiendo asuntos de que tratar se da por terminada el acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Goral

Mateo Suarez

Diego Bernet
Jose Rivera & Torres & Alvarado
B. Gomez
Nicolás Remito

Ordinaria del dia 3 de Enero de 1920.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Ejuiillas, siendo las veinte horas del dia tres de Enero de mil novecientos veinte; Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesion ordinaria

- Presidente
- D. Vicente Gomez
- Concejales
- D. Mateo Suarez
- Diego Bernet
- Nicolas Benito
- Dominacio Gomez
- José Pribero
- Andrés Valverde

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez y Fernandez, quien declaró abierta la misma, con lectura de la anterior que fué aprobada, se sellaron los Boletines oficiales correspondientes y ordenes recibidas, y se acordó su cumplimiento. Se formula la lista provisional de Comproentario para el sueldo, que se expone al publico. La presidencia dio cuenta del resultado de la subasta de los pastos sobrantes de la D. Chera Boyal de este pueblo, celebrada el día treintid y uno de Diciembre ultimo, la cual fué adjudicada provisionalmente al mejor postor D. Juan Martinez Vivas, en la cantidad de mil trecientas diez y seis pesetas. Distinguido por unanimidad aprueban dicho remate y se adjudica definitivamente a dicho Sr. Martinez, en expresada cantidad. Con lo que se dió por terminado el acto de que yo el Secretario certifico entre líneas Comproentario para el sueldo, que se expone al publico voto.

Post. Miercos
 B. Gomez
 Mateo Suarez
 Diego Bernet
 Nicolas Benito
 Dominacio Gomez
 José Pribero
 Andrés Valverde

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales Cruzillanos a 10 de Enero de 1921

El Alcalde
 Vicente Gomez
 El Secret.
 Pedro Juan
 En Cruzillanos a quince de Enero de mil novecientos veintiuno: Reunidos en las Casas Concejales, los Sres. Concejales y Vocales de la Junta Municipal que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria, para la que fueron convocados por segunda vez, y siendo

- Junta Municipal -
 Adopcion de
 Acordios de Consejo
 Extraordinaria dia
 15 Enero 1921



- Presidente
 D. Vicente Pomer
 Concejales
 D.ª Bonifacio Pomer
 " José Pinedo
 " Mateo Suárez
 " Diego Bernat
 " Andrés Valverde
 " Nicolaj Bernat
 Vocales
 D. Leon Pombis
 " Domingo Salán
 " Fran.º Pragera
 " Fidel Valiente
 " Valentín Pomer

la hora señalada de las diez y ocho; el Sr. Alcalde presidente D.º Vicente Pomer. Hernández, declara habiéndose la misma manifestando el objeto de ella, y ordena que por el Secretario se dé lectura al R.º D. de 11 de Septiembre de 1921, relativo a las nuevas formas de tributación de los impuestos y arbitrios municipales, para el año económico de 1921 a 1922, ya antes una vez discutido por varios Concejales y asociados, acuerdan por unanimidad. — Que suprimido el cupo de tesoro de consumo a este pueblo por no exceder de mil habitantes su número de población se lleve a efecto el reparto general en la forma que dispone dicho Real decreto. 1.º Que en el reparto general se incluya el déficit que resulte en el presupuesto ordinario para dicho ejercicio, más se repartirá sobre expresada cantidad el 6% para atender a las partidas fallidas y cobranza entre su parte personal y real. 2.º Que no teniendo este Ayuntamiento aprobado el Catastro de la riqueza pública reformado y apriere las ordenanzas que determina el art.º 26 de dicho R.º D., para fijar la utilidad del contribuyente en el reparto general, que es el medio que adopta esta junta para el año actual. Y por último que se expida certificación de este acuerdo y se remita al Sr. Comisario de impuesto de esta pro.ª, para que autorice la formación de expresado reparto general con lo que se sus. por terminado el acto

de que go el Secretario certifico.

Vicente Gomez B. Gomez

Seou Rubio

Diego Bernet
Mateo Suarez

Valentin Gomez
Francisco Gragera

Nicolas Remito

Fidel Esté

Jose Nunez

Severino Esté

José Juan



- Ordinaria dia
- 17 de Enero
- Presidente
- D^o Vicente Gomez
- Concejales
- D^o Bonifacio Gomez
- " José Priego
- " Mateo Suarez
- " Nicolas Remito
- " Andres Valhondo
- " Diego Bernet

En las Casas Comunitarias de la villa de
 Enjillanes, siendo las veinte horas del dia diez
 y siete de Enero de mil novecientos veintuno.
 Reunidos los ^{se} Concejales que al margen se
 representan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D^o Vicente Gomez Hernandez, para celebrar
 sesion ordinaria; el Sr. Alcalde declaró habido
 el acto, con lectura de la anterior que fue
 aprobada, se leyeran los Boletines correspon-
 dientes y acordos recibidos y se acuerda su
 cumplimiento.

La presidencia hizo constar que espontanea-
 mente se declaran los concejales incompatibles
 para asuntos referentes a quintas, y una vez
 leida la relacion de los nombres alistados
 se declararon incompatibles el Sr. Alcalde D^o
 José Priego Priego, D^o Andres Valhondo
 Hernandez. Cito requirido acuerdan que los
 sustituyan el cargo de Sr. Alcalde el Concejil
 D^o Mateo Suarez Gomez, y los ^{se} concejales D^o
 Corimiro Suarez Paredes y D^o Manuel Suarez
 Remito, a quienes se les hará saber en forma
 ordinaria.

Con lo que se dio por terminado

Concejales. Crujeillanos 7 Febrero de 1921

El Alcalde

El Secret^o

Vicente Gomez

[Signature]

- Ordinaria
- 14 Febrero 1921
- Presidente
- D^o Vicente Gomez
- Concejales
- o Jon Rivero
- " Mateo Suarez
- " Andres Valhondo
- " Bonifacio Gomez
- " Nicolas Demifo
- " Diego Bernet

En las Casas Consistoriales de la villa de Crujeillanos a las once de Febrero de mil novecientos veintiuno, y siendo las veinte horas, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gomez Hernandez quien declaro abierto el acto, se leyeron los Boletines correspondientes, oficios y ordenes recibidas y se acuerda su cumplimiento se da lectura la anterior y se aprueba.

A propuesta de la presidencia, por unanimidad acuerdan el arreglo y mejoramiento de las calles de la poblacion, que se hallan en estado lamentable, quedando encargada de la ejecucion el Sr. presidente para administracion, presentando la cuenta de gasto con el fin de examinarla y aprobarla si la merece, girando el gasto del capitulo correspondiente de el presupuesto ordinario. Asimismo se fijaron los nuevos recargos en las contribuciones para el año siguiente con lo que se dio por terminado el acto que yo el Secret^o certifico. Entre lineas = contribuciones para el año siguiente = vale =.

Vicente Gomez, Pedro Demifo
 Jose Rivera, Mateo Suarez
 Mateo Suarez, Diego Bernet
 B. Gomez [Signature]

Ordinaria
 21 Febrero 1921

En las Casas Consistoriales de la villa de Crujeillanos, siendo las veinte horas del dia veintuno de Febrero de mil novecientos veintuno

Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales
 D. Jose Rivero
 " Mateo Suarez
 " Andres Vallondo
 " Diego Bernet
 " Bonifacio Gomez
 " Nicolás Pomita

Reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien declaró habiendo la misma, con lectura de la anterior que fué aprobada, se lellenan los Boletines correspondientes y ordenes recibidas, y se acuerda su cumplimiento.

La Comisión de Hacienda municipal, presentó el proyecto de presupuesto ordinario. Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento dicho proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno, nombrada al efecto para el año 1921 a 1922, y estimándose conforme y estimado, y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal. En este estado se da por terminado el acto que yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez
 Jose Rivero
 Mateo Suarez
 Diego Bernet
 Andres Vallondo
 Pedro Suarez

Diligencia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales. Excmo. Sr. Alcalde 28 Febrero 1921
 Vicente Gomez Pedro Suarez

Medico

Extraordinaria
 dia 1.º de Mayo 1.º 921
 Presidente
 D.º Vicente Gomez
 Concejales
 D.º José Rivero
 " Andrés Yaltondo
 " Bonifacio Gomez
 " Nicolás Benito
 " Diego Benet

En las Casas Consistoriales de la villa de Benda
 jillanos, siendo las doce horas del dia uno
 de Mayo de mil novecientos veintuno.
 Reunidos los Sr. Concejales y Vocales de la
 Junta municipal que al margen se expre-
 ran, para celebrar sesion extraordinaria, para
 la que fueran convocados en tiempo y
 forma, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
 D.º Vicente Gomez Ferrández, quien de
 claró abierto el acto, manifestando que
 por segunda vez se habia hecho esta citación,
 con objeto de nombrar al Medico Estular
 para la beneficencia de esta villa, en virtud
 de la denuncia hecha por D.º Mariano
 Vogel, fundandola en enfermedad y absten-
 cion el nuevo aspirante D.º Juan José Parejo
 Sanchez, quien la ha desempeñado en San
 Pedro de Mérida y otras localidades, pro-
 pone su nombramiento.

Disentidos por todos los señores Concejales y
 asociados, por unanimidad acuerdan
 de conformidad con el presidente, cuyo
 nombramiento a favor de D.º Juan José
 Parejo, solo tiene efectos de propiedad
 desde el dia de hoy, hasta el treinta y
 uno de Julio próximo venidero, a quien
 se le abonará la cantidad que le correspondiere
 a setecientas cincuenta pesetas consignadas
 en el presupuesto, notificando este
 acuerdo al interesado en forma or-
 dinaria. Con lo que se dio por terminado
 el acto de que se el secret.º certifico.



Jose Rivera y el Sr. Presidente
 D.º José Diego Benet
 Pedro Sanchez

Quintas
 Sesión especial
 día 6 de Mayo 1921
 Presidente
 D^o Vicente Pomer
 Concejales
 D^o Mateo Suárez
 " Diego Bernet
 " Andrés Valhondo
 " Carimiro Suárez
 " Bonifacio Pomer
 " Manuel Suárez
 " Nicolás Benito

En las Casas Comunitarias de la villa de Cru-
 jillanos siendo la hora de las ocho del día
 seis de Mayo de mil novecientos veinti-
 uno: Reunidos los Sr. Concejales y ex Con-
 cejales que al margen se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente
 Gámez Hernández, para celebrar sesión
 especial de quintas, para la fueron citados
 en tiempo y forma, el Sr. Presidente ordenó
 a mi el Secretario diere lectura a los ar-
 tículos 89 y 94 de la ley arriana el 91 y
 siguientes del reglamento, para señalar
 las circunstancias que han de concurrir
 en los casos y sus familias para que
 puedan ser declarados pobres. Presentada
 certificación de los precios medios
 de las subsistencias en esta localidad,
 arriano el alquiler que se paga por
 viviendas, examinada por los Concejales
 dicho certificado y teniendo en cuenta
 el de el año anterior, por unanimidad
 acuerdan fijar el precio medio del
 jornal de un bracero en este pueblo es
 de tres peretas. Asimismo se acuerda
 se comuniqué este acuerdo a la
 Comisión Mixta, para sus efectos.
 Con lo que se dio por terminado el acto
 firmando esta de que certifico.

Vicente Gámez
 Manuel Guadalupe Suárez
 Carimiro Suárez
 R. Gámez
 Andrés Valhondo
 Nicolás Benito



+

Diligencia

La pouzo yo el Sr. A. para hacer constar que en el dia de hoy no recelbi sesion ordinaria i falta de numero de concejales. Enjillano a siete de Marzo de 1931 de que certifico

El Alcalde

El Sr. A.

Vicente Gomez

Juan Suarez

Ordinaria 14 Marzo 1931

En las Casas Consistoriales de la villa de Crujillanos siendo

Presidente

la hora de las veinte del dia catorce de Marzo de mil

D. Vicente Gomez

novecientos veinte y uno. Reunidos los señores

Concejales

concejales que al margen se expresan para

D. Jose Rivero

celebrar sesion ordinaria señalada bajo la

D. Mateo Suarez

presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Her-

D. Andres Valhondo

nanader, quien declaro abierta la misma con

D. Nicolas Benito

lectura de la anterior que fue aprobada.

D. Diego Bennet

Le dio lectura a los B. O. correspondientes y acuer-

D. Bonifacio Gomez

de su cumplimiento.

El Sr. Presidente hizo saber a los señores Concejales el mal estado de recaudacion municipal por falta de ingresos y los señores concejales acuerdan que se le llame la atencion al recaudador Sr. Juan Gomez Hernandez, active todo lo posible la cobranza y que ingrese en caja lo recaudado practicamente a fin de este mes o los primeros dias de Abril liquidacion definitiva de lo recaudado y presidente con su cargo oficial autorizado. Con lo que redio por terminado el acty de que certifico-

Vicente Gomez

José Rivero

Mateo Suarez

Diego Bennet

Nicolas Benito

Andrés Valhondo

Bonifacio Gomez

Juan Suarez



Diligencia -

La ponga yo el Sr. A. para hacer constar que en este día no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales. Trajillanos a 21 de Marzo de 1921 de que certifico =

El Alcalde
Vicente Pomer

El Secretario
Joaquín Suárez

- Juicio -

Extraordinaria día 27 de Marzo de 1921 =

Presidente

D. Vicente Pomer

Concejales

D. Mateo Suárez

„ Nicolás Domito

„ Bonifacio Pomer

„ Andrés Valhondo

„ Manuel Suárez - ex.

„ Canimiro Suárez ex

„ Diego Remot

En la villa de Trajillanos y en sus casas consistoriales siendo la hora de las diez del día veinte y siete de Marzo de mil novecientos veinte y uno; Preuidos los señores Concejales y exconcejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria para los que fueron convocados por 2ª vez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Pomer, quien declaró abierta la misma, manifestando que como a todos los señores reunidos constaba el objeto de esta tiene el de fallar definitivamente los expedientes de excepción presentados por los moros del actual replanteo y revisiones ordinarias de 1918 a 1920 ambas inclusive, que se hallan sobre la mesa.

Examinados los ocho expedientes de excepciones por una unanimidad acuerdan

- 1º Declarar exceptuado del servicio en filas a los moros nº 1 Andrés María Ruano Rivero, nº 5, Urbano Manuel Valhondo Fernández y nº 6, Ángel Fernández Romero, de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico e informes del Concejo Alcalde.
- 2º Declarar igualmente exceptuado del servicio en filas al moro nº 8 del año 1920 Urbano Jacinto Prieto y desestimar la excepción propuesta del moro Hilario Chámmiz Bravo nº 6 del año 1920, en vista de lo dispuesto en el artº 10º del reglamento de quintas sin perjuicio que el interesado, como soldado no operado en caja solicite al Excmo Sr. Capitán General de la Región, se le conceda esta como sobrevenida con posterioridad al ingreso en caja.
- 3º Declarar igualmente exceptuado del servicio en filas a los



nosos n.º 2 Juan Gomez Garcia y n.º 11 Damian Garcia Fer-
nandez del año 1919. de conformidad con el dictamen
del Sindico

4.º Declarar exceptuado del servicio en filas al n.º 2
del año 1918 Manuel Baquero Caballero, de confor-
midad con el dictamen del sindico



Seguidamente se paró al nombramiento de
Comisionado de este municipio que lo represente
en el juicio de elecciones que tendrá lugar an-
te la Comisión Mixta por el día 13 de abril próxi-
mo recayendo este cargo en el concejal D. Manuel Ma-
teo Suarez Benito, el que presente acepta el cargo, a quien
se le abonará treinta pesetas por gastos de viaje
e indemnización.

Con lo que se dio por terminado el acto fir-
mando esta de que certifico =

Vicente Gomez
Casimiro Suarez
Matias Suarez
Diego Bermejo
Eusebio Benito
B. Gomez
Manuel Garcia
Antonio Valverde
Joaquin Suarez

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer
constar que en el día de hoy no se
celebró sesión ordinaria por falta de numero
de concejales. Cruzillanos a 28 Marzo de 1921
de que certifico.

El Alcalde
Vicente Gomez
El Secretario
Joaquin Suarez

Extraordinaria 1.^a de Abril de 1921.

Presidente
D.^e Vicente Gomez
Concejales
D.^e José Rivero
Andrés Valhondo
Nicolás Benito
Mateo Suárez
Bomifacio Gomez
Diego Bernet

En las Casas Comunitarias de la villa de Fuen-
jillasos, siendo las veinte horas del día uno
de abril de mil novecientos veintiuno: Reu-
nidos los Sr. Concejales que al margen se
expresa, para celebrar sesión extraordinaria,
como día primero del año económico
de mil novecientos veintiuno a veintidos, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.^e Vicente Go-
mez Hernández, quien declara habida
la misma, y acto seguido se forma la
lista de los Sr. Concejales que componen
este Ayuntamiento y cuádruple número
de Mayores Contribuyentes, que tienen
derecho a elegir Comproamisarios en
elecciones de Suavidad, de los efectos de
la ley de ocho de Febrero de mil ocho-
cientos setenta y siete, en cuya lista figurarán
los Sr. siguientes: Alcaldes del Ayuntami-
ento = D. Vicente Gomez Hernández = D.^e José
Rivero Suárez = D.^e Nicolás Benito Domínguez =
D.^e Andrés Valhondo Fernández = D.^e Bomifa-
cio Gomez Crespo = D.^e Diego Bernet Benito =
D.^e Blas Ramirez Carvajal = y D.^e Mateo
Suárez Gomez = Mayores Contribuyen-
tes = D.^e Leon Rubio Marquez = D.^e Floren-
cio Garcia Higuero = D.^e Saturnino Rubio
Marquez = D.^e Tenaro Valhondo Fernández =
D.^e Casimiro Ramirez Valhondo = D.^e Manuel
Fernández Parejo = D.^e Juan Carvajal Loru-
no = D.^e José Barrera Bas = D.^e Pablo
Marcos Cerrato = D.^e Manuel 1.^a Maria =
D.^e Narciso Carvajal Loran = D.^e Ricardo
Bouero Gomez = D.^e Taquin Laceda Martín =



D^o Pedro Suárez Benito = D^o Domingo Galan Berrocal = D^o Francisco Gálvez Fernández = D^o Vicente Charro Romero = D^o Joaquín Romero Pérez = D^o Pedro Gallego Herrer = D^o Pedro Gregera Ledo = D^o Juan García Cortés = D^o Andrés Fernández Bravo = D^o Joaquín Ledo Pérez = D^o Andrés Morillo Gálvez = D^o Prudencio Lozano Baquero = D^o Patricio Lavado Lugo = D^o Tori Gregera Ledo = D^o Serafín Molina Collado = D^o Venancio Gálvez Suárez = D^o Pablo Rivero Gómez = D^o Fructuoso García Rivero = y D^o Diego Baquero Servan. Unánimemente acordaron por unanimidad que las sesiones ordinarias que celebre esta Corporación se verifiquen los lunes de cada semana a las veinte horas.

Con lo que se dio por terminada este acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gómez José Rivero

~~Juan José Bonifacio Gómez~~
Diego Servat

Matteo Suárez = D^o Nicolás Benito = D^o Pedro Suárez

Ordinaria
dia 4 de abril
de 1921

Presidente
D^o Vicente Gómez
Concejal
D^o José Rivero
Matteo Suárez
Bonifacio Gómez
Benito

En las Casas Consistoriales de la villa de Trujillos, siendo las veinte horas del día cuatro de abril de mil novecientos veintuno; Reunidos los Sr^{es} Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gómez Hernández, quien declaró abierta la misma, se leyeron los P. O. correspondientes y ordenes recibidos, aprobando la sesión anterior por entera unanimidad. El presidente puso sobre la mesa

D. Andrés Valhondo
"Diego Bernet

el Expediente justificativo, de excepción de hijo de viuda pobre, por el moro Casimiro Suárez Bernet, número cinco del sorteo de 1.º 2.º, allegada ante el Jefe Instructor militar del Regim^{to} Inf^{ta} de Castilla n.º 16, cuyo expediente de pobreza se ha formado en cumplimiento de una orden de dicho Jefe fechada en Badajoz el 18 del mes último. Examinado por los Sr^s Concejales por unanimidad acuerdan; que visto el resultado de las declaraciones, de los testigos, de los moros interesados, del Sr^e Alcalde y dictamen del R. Síndico, procede se le otorgue la excepción propuesta, como, comprendido en el art.º 89, caso 2.º de la ley de quintas, y que se remita dicho expediente a expresado Jefe instructor.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se dá por terminado el acto, de que yo el Secret^o certifico.

Vicente Pomer José Rivera

etern. Valhondo Bonifacio Gomez
Diego Bernet

Nicolao Benito
José Rivera

Ordinario

Ordinaria
dia 11 Abril 1911

Presidente

D. Vicente Pomer
Concejal

D. Andrés Valhondo

Nicolao Suárez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

número

En las Casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos, siendo las veinte horas del día once de Abril de mil novecientos once y uno, Reunidos los Sr^s Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr^e Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien declaró habi^{da} la misma, con lectura

D. Nicolás Perito
" Diego Permet
" Bonifacio Gome

de la anterior que fue aprobada, se leyeron los B.O. correspondientes, y ordenes recibidas, acordando su cumplimiento. El Sr. Presidente hizo constar la disconformidad del Abogado Titular Sr. Parejo, por ser su nombramiento por tiempo limitado, contrario al reglamento sanitario de titulares, que ordena a de ser por tiempo ilimitado.



Puesto a discusión, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda anular el nombramiento hecho el día 1º de Mayo último por defecto subsanable a favor de D. Juan José Parejo y que se publique nuevamente la vacante en el B.O., ajustandose a dicho reglamento.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secret.º certifico.

Micente Gome Bonifacio Gome
Diego Permet *Mateo Sudriá* *Jose Rivas*
Nicolás Perito *Pedro Luaces*
Juan Gallo

Diligencia

La pongo yo el Secret.º para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales. Cruzillanos a 18 de Abril de 1921, de que certifico.

El Alcalde *Micente Gome* El Secret.º *Pedro Luaces*

Junta
Extraordinaria
a 19 Abril 1921
Presidente
D. *Vicente Gome*

En las Casas Concejales de la Villa de Cruzillanos, siendo las doce horas del día diez y nueve de Abril de mil novecientos veintuno: Reunidos los Sr. Concejales y Vocales de la Junta municipal que al margen

Concejales
 D^o Bonifacio Gomez
 „ Mateo Suarez
 „ Jori Rivero
 „ Andes Valhondo
 „ Nicolás Remito
 „ Diego Bernet
 — Vocales —
 D^o Leoni Rubio
 „ Valentin Gomez
 „ Fidel Nieto

se expresan, para celebrar, sesion extraordinaria, para la que fueran convocados por segunda vez en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Florentino Gomez Hernandez, al objeto de proceder a la designacion de vocales natos de las Comisiones de Evaluacion, parte real y personal, a los efectos de la confeccion de repartimiento o que se contiene el R. D. de 11 de Setiembre de 1918 y atener al art^o 75 del mismo, con los correspondientes concordantes, que fueron vistos:

Puerto de inscripción los siguientes documentos:

- a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el Termino.
- b) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del Termino.
- b) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino.
- c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el Termino.
- c') Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensivos de domiciliados dentro y fuera del Termino.
- d) Copia del Padrón Municipal de habitantes, con referencia a esta única parroquia.

Todos los precedentes documentos, previamente cotizados, salvo error u omisión involuntaria con los arbitrios de donde proceden, reparto de la Contribucion Territorial, pecuaria y urbana (registro fiscal), Padrón y estadística industrial padrón de habitantes, fueron aprobados, procediendose

inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento

- 1 D^{no} Florencio Garcia Biquero, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término municipal
- 2 Benigno Gajardo y Gajardo, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término municipal.
- 3 Tori Graquera Lledo, mayor contribuyente por ~~urbana~~, domiciliado en este término municipal
- 4 Manuel Santo Maria, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Vocales natos de la Comisión de la Parte PERSONAL del repartimiento.

- 1^o Pedro Moreno Osorio - Cura párroco
- 2^o " Tenorio Valhondo Fernandez - contribuyente por rústica
- 3^o " Leon Rubio Marquez id id urbana
- 4^o Pablo Marín Cerrato id id industrial

Díranse por designados los Sr. Anterodichos, y despues de hecha por el Sr. Presidente la manifestación, de que proseguiria el proceso de constitución de una y otra Comisión atesor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Liquidando se aprueba y firma las ordenanzas que ha de regir en el repartimiento de utilidades, en sus bases Personal y Real. Levantandose la sesión de que vertifico. tachado=Real=no vale= enmendado=Personal=vale=:

Diego Sernat
 Vicente González Nieto Bonifacio Gome
 Juan Antonio Gome
 José Ruiz Mateo Suarez
 Leon Rubio Marquez, Excmo Sr. Dn D^o
 [Signature]



Ordinaria 25 Abril 1921.
 Presidente
 D.^o Vicente Gomez
 Concejales
 D.^o Mateo Suarez
 D.^o Jose Rivero
 D.^o Bonifacio Gomez
 D.^o Nicolas Benito
 D.^o Andres Valhondo
 D.^o Diego Bernet

En las Casas Consistoriales de la villa de Crujillanos, siendo la hora de la reuni6n del dia veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y uno: Reunidos los Señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesi6n ordinaria señalada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente D.^o Vicente Gomez Fernandez, quien declar6 abierta la misma con lectura de la orden que fue aprobada y extraordinaria especialemte. Se di6 lectura a los B.O. correspondientes y oficios recibidos de mero tramite y acuerdos sucesivos.

La presidencia manifest6 la necesidad de formar las listas de los vecinos que han de constituir la Junta municipal en el ano actual econ6mico, asi como la designacion de secciones, cuyos documentos quedaran expuestos al publico en la Secretaria municipal por termino de ocho dias, para oir reclamaciones.

Una vez discutido; en este acto se aprobaban las listas expresadas, dividiendolas en tres secciones de las cuales se sacaron tres numeros de la primera dos de la segunda y tres de la tercera.

Seguidamente el Ayuntamiento se divide en Comisiones y quedan formadas estas, con los Señores que se expresan para cada una de ellas en la sesi6n ordinaria del dia tres de Mayo del ano actual.

Con lo que se di6 por terminado el acto de que yo el Sr. Alcalde certifico =

[Firma] Bonifacio Gomez
 Mateo Suarez
 Jose Rivero
 Nicolas Benito
 Andres Valhondo
 Diego Bernet



Ordinaria
 2 Mayo 1921
 Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales
 D. Jose Rivero
 " Andres Valhondo
 " Mateo Suarez
 " Bonifacio Gomez
 " Nicolas Bemito
 " Diego Bernet

En las Casas Consistoriales de la Villa de
 Cruzjillanos, siendo las veinte horas del dia dos
 de Mayo de mil novecientos veintiuno: Pre-
 nidos los Sr. Concejales que al margen se
 expresan para celebrar sesion ordinaria bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez
 Hernandez, quien declaro habiendo el acto con
 lectura de la anterior que fue aprobada, se
 leyeron los B. O. correspondientes y ordenes re-
 cibidas.

No habiendo asuntos de que tratar el Sr
 presidente da por terminado el acto de que
 yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez Escobar Bemito

Diego Bernet

Jose Rivero y Mateo Suarez

Mateo Suarez Bonifacio Gomez



Ordinaria
 9 Mayo 1921
 Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales
 D. Jose Rivero
 " Mateo Suarez
 " Andres Valhondo
 " Nicolas Bemito
 " Bonifacio Gomez
 " Diego Bernet

En las Casas Consistoriales de la Villa de Cruzj-
 llanos, siendo las veinte horas del dia nueve
 de Mayo de mil novecientos veintiuno: Pre-
 nidos los Sr. Concejales que al margen se
 expresan para celebrar sesion ordinaria, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
 Gomez Hernandez, quien declaro habiendo
 la misma, se leyó anterior y fue aprobada, con
 los B. O. y ordenes recibidas, acordando en
 cumplimiento. El Sr. Presidente hizo constar que
 el Gobierno civil de esta provincia con fecha tres de
 los corrientes aprovo el presupuesto ordinario
 para el año económico actual, siempre que
 la Junta ratifique su acuerdo el dia 29 de Mayo
 ultimo, cuya ratificación tuvo lugar el dia 6 de Ma-
 yo actual, con lo que se dio por terminado de que certifico.

Nombramiento de la
Junta Municipal
Extraordinaria
Ordinaria dia
11 Mayo, 1921
Presidente
D^o Vicente Pomer
Concejales
D^o Diego Bernet
" Mateo Suárez
" Andrés Valhondo
" Nicolás Benito
" Bonifacio Pomer
" Julió Rivero

En Trujillos a once de Mayo de
mil novecientos veintiuno; bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente
Gomez Hernández, se reunieron en las
Salas Capitulares los Sres. Concejales que
al margen se expresan, con el fin de
celebrar sesión pública extraordina-
ria, para que fueran convocados, en
el tiempo y forma que la ley man-
da, cuya sesión tiene por objeto el de
llevar a debido efecto el sorteo de los
asociados, que con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta municipal
durante el año de mil novecientos ve-
intiuno ^{veintiuno y dos} de lo dispuesto en el art^o
3^o de la ley orgánica vigente. En tal es-
tado, hallándose anunciada esta reunión
por bandos y edictos publicados en los
sitios de costumbre de esta localidad
con fecha veinte y seis de Abril próximo
pasado, según consta del respectivo expre-
diente, y por medio de pregón y toque
de campana desde las ocho y nueve de
esta propia mañana, se declaró ha-
bido el acto a las diez horas y a pre-
sencia de los concurrentes que tuvieron
a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura al preci-
tado capítulo 3^o de la ley municipal; y, sin
protesta ni reclamación alguna, se pasó
a realizar la operación; leyéndose las listas
de los vecinos que tienen derecho a ser
elegidos, para los cargos de asociados que nos
ocupan, cuyas listas se encontraron con

forales, con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su concurrencia, fueron introducidas en bolas iguales, que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniendo el resultado siguiente:

Sección primera D^{no} José Bravo Rodríguez
D^{no} Perfecto Hernandez Valverde D^{no} Joaquín
Fernández Ponce. Sección segunda
D^{no} Juan Carras Conde D^{no} Antonio
Delgado Rodríguez. Sección tercera
D^{no} Florencio García Figueroa D^{no} Mauricio
Lopez Carranza D^{no} Pedro Grajera
Lido. = ..

Cuyo total de ocho asociados, es correspondiente a ocho Concejales de que debe contar este Municipio, según la escala del art^o 35 de la precitada ley de Ayuntamientos, y deben nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto, y levantándose la sesión, cuya acta suscriben los señores Concejales concurrentes, con el Sr. Alcalde, y de todo yo el Secret^o certifico. Diego Bernuy

Vicente ~~Perez~~ Nicolás Benito

José Minguo Benifacio Gome

ctans ~~Hernandez~~

Mateo Susa

Diego Bernuy

Nicolás Benito

Ordinaria del
 16 Mayo 1921
 Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales
 D. Bonifacio Gomez
 " Mateo Suarez
 " Diego Benet
 " Nicolás Benito
 " José Pinero
 " Andrés Valhondo

En los Casas Consistoriales de la Villa de
 Cruzillanos, siendo las veinte horas día diez
 y seis de Mayo de mil novecientos veinti-
 tuero: Reunidos los Sr. Concejales que al
 margen se expresan para celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Vicente Gomez Hernández, quien
 declaró habiendo el acto con lectura de
 la anterior que fue aprobada, se leyeron
 los B.O. correspondientes y ordenes
 recibidas, acordando su cumplimiento.
 La presidencia hizo saber a la Corpora-
 ción que por la Agencia ejecutiva de la
 recaudación de Contingente Carcelario
 habian sido intervenidos los fondos mun-
 icipales en cantidad de mil novecien-
 tas treinta y cuatro pesetas 47 centimos.
 La Corporación quedó enterada y acuer-
 da por unanimidad que se ingrese
 por dicho concepto la cantidad mayor
 posible, sin deratender las demás obli-
 gaciones, quedando facultado para ello
 la Alcaldía.
 Así mismo acuerda previa discusión
 facultar a la presidencia para diri-
 gir los festejos de la patrona de este
 pueblo, que tendrá lugar el día
 veintidos de los corrientes, para la
 adquisición de fuegos artificiales y
 música de la Banda municipal de
 Hércules, quando el gasto total de
 doscientas pesetas del capítulo corres-
 pondiente del presupuesto de gastos. No



habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto de quego el Secret^o certifico.

Vicente Gomez Nicoló Demito
Diego Bernet

Matto Suarez y Juan Valverde
Bonifacio Gomez y Jose Priero y J. J. Suarez

Médico
D. Municipal
Extraordinaria

dia 21 Mayo 1921

Presidente
D. Vicente Gomez
Consejal

D. Andrés Valhondo

" José Priero

" Mateo Suarez

" Diego Bernet

" Bonifacio Gomez

" Nicolás Demito

vocales-

D. Fidel Nieto

" Leon Pabio

" José Pragera

En las Casas Conistoriales de la villa de Exup
Manos, siendo las doce horas del dia veinte
y uno de Mayo de mil novecientos veintuno:

Reunidos los Sr. Concejales y Vocales de la Junta
municipal ^{que al margen se preparan} para celebrar reunion extraordinaria

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente
Gomez Hernandez, para la que fueron convo-

cados en tiempo y forma, se declara habiendo
y dicho Sr. Presidente manifestó que por la

convocatoria, saben el objeto de esta reunion
es de nombrar Médico titular de este

municipio en propiedad. Asi mismo hizo
constar que solo presentó con instancia

el aspirante D. Juan José Parejo Sanchez
persona conocida por toda la poblacion y

que tiene desempeñando la plaza interinamente desde el dia primero de Mar-
zo último. Previa discusión por todos

los Srs de la Junta, por unanimidad acuer-
dan nombrar Médico titular en propie-
dad para la beneficencia de este Mu-
nicipio a D. Juan José Parejo y San-
chez natural de D. Benito, residen-
te en esta Villa, por tiempo ilimita-
do, haber anual de setecientas cir-
cuenta pesetas, pagaderas por trimestres

runcidos, y cargo de la asistencia facultativa del padron municipal de beneficencia en la forma y condiciones que determina el reglamento del cuerpo de Médicos Titulares.

Por mismo acuerdan que se haga público este acuerdo en forma ordinaria que se comuniquen al interesado, para su aceptación y toma de posesión y por último que se expida certificación de este y remita al expediente de su razón.

Con lo que se dió por terminado el acto, firmados los asistentes de que certifico = entre líneas = que al margen se expresan = gamuates = vale. José Piñero y Vicente Gome y Talenta Gomez
Cecilia Delgado
Fidel cristo José Croyda

D. Decret
D. Piñero
y Piñero

D. Suarez
B. Gome

Diligencia. La ponga yo el Secretario para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales

Exujillanos 23 de Mayo 1921 de que certifica.

El Alcalde Vicente Gome El Secret^o

Diligencia. La ponga yo el Secret^o para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número de concejales

Exujillanos 30 de Mayo de 1921

El Alcalde Vicente Gome El Secret^o Pedro Juanes



Ordinaria dia
 6 Junio 1921
 Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales
 D. Bonifacio Gomez
 " Diego Bernet
 " Andres Valhondo
 " Nicolas Demifo
 " Jose Rivero

En las Casas Consistoriales de la Villa de Cruzillanos
 siendo las veinte horas del dia seis de junio de mil
 novecientos veintuno: Reunidos los Señores Concejales
 que al margen se expresan, para celebrar sesion
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Vicente Gomez y Hernandez, quien declaro habierto
 la misma, con lectura de la anterior que fue
 aprobada, se leyeron los P. A. correspondientes y
 ordenes recibidas, se acuerda su cumplimiento.
 No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 dio por terminado el acto, de que yo el Secret.
 certifico. Vicente Gomez

Bonifacio Gomez Diego Bernet
Andres Valhondo Jose Rivero
Nicolas Demifo Pablo Juanes

Diligencia.-

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que
 en el dia de hoy no se celebró sesion ordinaria
 por falta de numero de Concejales.

Cruzillanos 19 Junio de 1921
 El Alcalde Vicente Gomez El Secretario Pablo Juanes

Diligencia.-

La pongo yo el Secretario para hacer constar
 que no se celebró sesion ordinaria en el dia
 de hoy por falta de numero de Concejales

Cruzillanos 20 Junio de 1921
 El Alcalde Vicente Gomez El Secretario Pablo Juanes

Ordinaria dia
 19 Junio 1921
 DIPUTACION
 DE BADAJOZ

En las Casas Consistoriales de la Villa de Cru-
 zillanos, siendo las veinte horas del dia veintuno

Presidente
 D. Vicente Pomer
 Concejales
 D.º Bonifacio Pomer
 " Andrés Valhondo
 " Nicolás Remiso
 " Diego Remet
 " José Priero

de Junio de mil novecientos veintuno: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Vicente Gomez Hernández, quien declaró habiendo el acta, con lectura de la anterior que fue aprobada se leyeron los P.º.º. correspondientes y ordenes recibidas, se acuerda su cumplimiento.
 No habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente, dió por terminada el acta de que yo el Secretario certifico.

José Priero
 Vicente Gomez Diego Bonnet

Don Andrés Valhondo Nicolás Remiso Diego Remet

Diligencia. - La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebra sesión ordinaria por falta de número de Concejales

En Villanueva 4 Julio de 1921

El Alcalde El Secretario
 Vicente Gomez Pedro Juanes

Ordinaria
 día 11 Julio 1921

Presidente
 D. Vicente Pomer
 Concejales
 D.º Bonifacio Pomer
 " Andrés Valhondo
 " Diego Remet
 " Nicolás Remiso
 " José Priero

En las Casas Consistoriales de la Villa de Villanueva nos, siendo las veinte horas del once de Julio de mil novecientos veintuno: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Vicente Gomez Hernández, quien declara habiendo la misma, con lectura de la anterior que fue aprobada, se leyeron los P.º.º. correspondientes y ordenes recibidas, se acuerda su cumplimiento.
 El Sr. Presidente hizo constar, que habiendo de verificarse el día primero de agosto

próximo el ingreso de los moros, en la Caja de
Reclutas de la capital, nombran Comisionados de
este Ayuntamiento a D^o Pedro Suarez Benito
al que se le abonará la cantidad de veinticinco
pesetas para gastos de viajes.



REPUBLICA ESPAÑOLA
DEL TIMBRE DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminado el acto, de que yo
el Secretario certifico. *Bonifacio Gomez*
José Rivero
Vicente Gomez *Diego Bernet*

Andrés Valhondo *Nicolás Benito*

Siligencia La pongo yo el Secretario para hacer
constar que no se celebró sesión ordina-
ria por falta de número de Concejales.
Erujillanos 18 Julio de 1931
El Alcalde *Vicente Gomez* El Secretario *Nicolás Benito*

Ordinaria dia En las casas consistoriales de la villa de
25 Julio 1931 Erujillanos siendo las veinte horas del
Presidente 25 de Julio de mil novecientos veintinueve
D^o Vicente Gomez Reunidos los Vrs. Concejales que al margen
Concejales se expresan para celebrar sesión ordina-
D^o José Rivero ria bajo la presidencia del Sr. Alcal-
" Andrés Valhondo de D. Vicente Gomez Hernandez quien de-
" Diego Bernet clara habiéndose la misma, con lectura
" Bonifacio Gomez de los anteriores que fue aprobados; se se-
" Nicolás Benito yeron las R. O. correspondientes e ordenes
recibidas y se acuerda su cumplimiento
tr. La corporación por unanimidad a-
uerda se practique una liquidación
general con el Recaudador y agente eje-

cutivo D. Guan Gomez Hernandez cuya liquidacion la llevara a efecto el secretario de este municipio el que dara cuenta de su resultado

Con lo que se dio por terminado el acto de que certifico

Vicente Gomez
Diego Bernet
Jose Priero
Bonifacio Gomez

Siligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de Concejales.

Erujillanos 1º de Agosto de 1921
El Alcalde El Secretario
Vicente Gomez

Ordinaria 8 de Agosto de 1921

- Presidente D. Vicente Gomez
- Concejales D. Jose Priero
- " Andres Valhondo
- " Bonifacio Gomez
- " Nicolas Bemito
- " Diego Bernet

En las casas consistoriales de la villa de Erujillanos siendo las 20 horas del 8 de agosto de 1921 reunidos los V. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernandez quien declara habierta la misma con lectura de la anterior que fue aprobada; se leyeron las R. O. correspondientes y ordenes recibidas y se acordaron su cumplimiento.

El Secretario de esta Corporacion hace presente que en cumplimiento del acuerdo de la misma requirio y obtuvo la liquidacion del recaudador y agente de este municipio D. Guan

Comis. Fernandez, de la que resulta entre lo ingresado, pendiendo de cobro, y el cargo recibido un deficit en concepto de expresado Comis. de ochocientos ochenta y nueve pesetas con sesenta y un centimo, y hallandose en este acto presente dicho recaudador, reconoce expresado deficit el que se comprometo a abonar en plazo breve.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda previa discusion concederle un plazo para el pago de siete dias.

Dequidamente la Presidencia puso sobre la mesa el expediente justificativo de excepcion de hijo de padre impedido y pobre alegada por el mozo Hilario Chamiso Bravo n.º 6 del sorteo del año 1900, como sobrenumerado con preferencia al ingreso en Baja cuyo expediente solicito el interesado del Capitan Gral de la 1.ª Region y el cual instruye el Com.º Cruz Constructor del Reg.º Inf.º Gravelinas numero 41 segun oficio fecha 3 de Enero ultimo. Examinado que fue por unanimidad acordaron de conformidad con el dictamen del Com.º dicio declarandole exceptuado del servicio en filas y que se remitiera dicho expediente al Com.º Cruz Constructor con todos sus justificantes. Con lo que se dio por terminado.

nado el acto de que yo el Secretario
certifico

Vicente Gomez

Diego Bernet

Bonifacio Gomez

José Rivera

Andrés Valhondo

Nicolás Benito

Diligencias.

La pongo yo el Secretario para hacer constar, que no se celebró sesión ordinaria, en el día de hoy por falta de número de Concejales. En Villanueva 15 Agosto 1921

El Alcalde

El Secretario

Vicente Gomez

Diego Bernet

Ordinaria

día 22 Agosto 1921

Presidente

D^o Vicente Gomez

Consejales

D^o Andrés Valhondo

" José Rivera

" Diego Bernet

" Bonifacio Gomez

" Nicolás Benito

En las Casas Consistoriales de esta villa de Villanueva, siendo las veinte horas del día veintidos de Agosto de mil novecientos veintio uno; Reunidos los S^{os} Concejales, que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^o Vicente Gomez Hernández, quien declara haber leído la misma, con lectura de la anterior, que fue aprobada, se leyeron los Partes oficiales correspondientes y ordenes recibidas, y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente, hizo presente, que en fecha treinta de Septiembre próximo venidero, terminarán los contratos de arrendados, de los terrenos municipales, en repartimiento y en subasta pública, que se hicieron en el año mil novecientos diez y siete. Previa discusión por unanimidad acordaron, ratificar en





Todas sus partes la serían del día catorce de Septiembre, de mil novecientos diez, y siete Horando a efecto el repartimiento y subasta de los dos trozos, destinadas a la agricultura y a pastos, en las mismas condiciones, tiempo y cantidad, de los cuatro años, que da principio en el forestal de 1921 y termine en 1925.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez Bonifacio Gomez
Diego Bernet
Eduardo Denis
Antonio Juanes

Diligencias: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy por falta de numero de Concejales Excejillanos a 29 Agosto 1921.

Alcalde Vicente Gomez El Secretario Antonio Juanes

Ordinaria En las Casas Consistoriales de la villa de Excejillanos día 5 Septe 1921, siendo las veinte horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos veintiuno: Reunidos los

- Presidente D. Vicente Gomez
- Concejales D. José Rivero
- " Andrés Valhondo
- " Nicolás Benito
- " Diego Bernet
- " Bonifacio Gomez

Excejillatos, que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez, acordando quien declaró habida la misma, con lectura de la anterior que fué aprobada, se celebran los Botetines oficiales correspondientes, y ordenes recibidas, y se acuerda su cumplimiento.

La presidencia pasó en conocimiento de la

Corporación, la dimisión presentada por el mandador de este Municipio D. Juan Gomez Hernández, y previa discusión ha aceptado el Ayuntamiento por unanimidad, y acuerdan que por la Alcaldía se hagan las gestiones necesarias, para la propuesta de nuevo recaudador, con fianza personal.

Con lo que se dio por terminado el acto de que yo el Secretario certifico.

Vicente Gomez Bonifacio Gomez

Nicolás Berito Diego Benet

Jose Mier y Torres ~~Valhondo~~ ~~Valhondo~~

Diligencia. - La pongo al Secretario para hacer constar que no se celebró sesión ordinaria en el día de hoy, por falta de número de Concejales. Cruzillanos 12 Septbre 1921

El Alcalde

El Secretario

Vicente Gomez

Diego Benet

D. Ordinario - En las Casas Consistoriales de la villa de Cruzillanos día 19 Septbr 1921, siendo las veinte horas del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos veintiuna. Reunidos los Sres Concejales D. Vicente Gomez Bonifacio Gomez que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Gomez Hernández, quien decretó haberse el acto con lectura de la anterior que fue aprobada, se hallaron los P. C. correspondientes y ordenes verbales, y se acuerda su cumplimiento. El presidente hizo constar, que fue negativo el resultado de las gestiones practicadas para recaudador municipal con fianza personal, y siendo urgente la recaudación, el Ayuntamiento por unanimidad

D. Presidente
 D. Vicente Gomez
 Concejales
 D. Mateo Luair
 José Rivero
 Diego Benet
 Bonifacio Gomez
 Andrés Valhondo
 Nicolás Berito





